



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO II - No. 406

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 22 de noviembre de 1993

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
ACTA NUMERO 95 DE LA SESION PLENARIA DEL DIA MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 1993	3
QUORUM	3
REPRESENTANTES CON EXCUSAS	3
TRANSCRIPCION DE EXCUSAS	3
Intervención del señor Presidente de la Cámara	5
Lectura del artículo del diario "El Mundo"	5
Constancia del honorable Representante Benjamín Higuera R.	5
El honorable Representante Samuel Ortigón Amaya	6
El honorable Representante Rafael Pérez Martínez	6
La honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	6
Proposición del honorable Representante Armando Estrada V.	8
El honorable Representante Manuel Cepeda Vargas	8
Constancia de la U.P.	8
El honorable Representante Manuel Elías Barcha	9
El honorable Representante Fernando Correa González	9
El honorable Representante Telésforo Pedraza O.	9
El señor Presidente	10
El honorable Representante Telésforo Pedraza O.	10
El honorable Representante Fernando Castro Caicedo	10
El honorable Representante Alfonso Uribe Badillo	10
El honorable Representante Julio César Guerra Tulena	11
El señor Presidente	11
El honorable Representante Camilo Sánchez Ortega	11

	Págs.
La honorable Representante María del Socorro Bustamante de Lengua	11
El señor Presidente	12
La honorable Representante Gloria Quiceno Acevedo	12
El honorable Representante Rafael Borré Hernández	12
Intervención del señor Ministro de Gobierno, Doctor Fabio Villegas Ramírez	12
Interpelación del honorable Representante Julio César Guerra T.	13
El señor Ministro de Gobierno	13
Informe de la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 01 de 1992 Cámara, 209 de 1992 Senado, por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional	14
Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 82 de 1993 Cámara, por la cual se rinde homenaje público y se exalta la memoria del General Ramón Santo Domingo Vila	14
Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 77 de 1993, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento ochenta años de la fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones	14
Informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 115 de 1993, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena.	16

ACTAS DE PLENARIA

No. 95 de la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 1993

Presidencia de los Honorables Representantes: Francisco José Jattin Safar,
Rafael Enrique Pérez Martínez y Adalberto Jaimes Ochoa.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los nueve días del mes de noviembre de 1993, siendo las 10:55 a.m. previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, de los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación.

Acosta Bendeck Gabriel
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarez Suescún Eduardo
 Andrade José Aristides
 Anzola Toro Héctor
 Ardila Ballesteros Carlos
 Arias Ramírez Jaime
 Artunduaga Rodríguez Jesús Arjaid
 Barcha Garcés Manuel Elías
 Barraza Salcedo Rodrigo
 Berdugo Berdugo Hernán
 Bernal Bacca Tulio César
 Borré Hernández Rafael
 Botero Angel Federico
 Brito Garrido Guillermo E.
 Bustamante de Lengua María del S.
 Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
 Cala López Helí
 Camacho Weverberg Roberto
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Castro Caycedo José Fernando
 Celis Gutiérrez Carlos
 Cepeda Vargas Manuel
 Chamorro Andrade Teodoro
 Chaux Mosquera Juan José
 Chávez Cristancho Guillermo
 Chávez Tibaduiza José Gimber
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Correa González Luis Fernando
 Cotes Mejía Micael
 Cuello Dávila Alfredo
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Devia Lozano Tomás
 Duque Satizábal Orlando
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Escruceria Gutiérrez Jaime
 Espinosa Castilla Manuel
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Estrada Villa José Armando
 Flórez Sánchez Gilberto
 Gallardo Archbold Julio E.
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Buitrago Néstor
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Orjuela Carlos
 Gaviria Correa Gonzalo
 Góngora Arciniegas Fernando
 González Maragua Jaime
 González Merchán Carlos
 González Noreña Jorge
 Guerra Tulena Julio César
 Guerrero Orejuela Félix E.
 Guevara Herrera Edmundo

Gutiérrez Garavito Agustín
 Gutiérrez Morad Marco Tulio
 Higuera Rivera Benjamín
 Huertas Combariza Germán
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jamiy Muchavisoy José N.
 Jattin Safar Francisco José
 Lara Arjona Jaime
 León Bentley Harold
 López Cadavid Oscar de Jesús
 López Cossio Alfonso
 López Nieto Pedro Vicente
 Marín López Melquisedec
 Martinezguerra Guillermo
 Marulanda Sierra José Ovidio
 Mattos Barrero Alfonso Enrique
 Mejía López Alvaro
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Montenegro Camilo Arturo
 Mora Acosta Julio Mesías
 Motoa Kuri Miguel
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Nicholls SC. José Jaime
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortigón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Papamija Diago Jesús Edgar
 Patiño Amariles Diego
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pedreros Jimmy
 Perea Ramos Luis Jaime
 Pérez Ariza Emiro Raúl
 Pérez García César Augusto
 Pérez Martínez Rafael Enrique
 Piscciotti Vanstrahlen Fernando
 Pomarico Ramos Armando
 Quiceno Acevedo Gloria
 Quintero García Rafael
 Ramírez Mejía Javier
 Rincón López Luis Fernando
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Antonio
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rosales Zambrano Ricardo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sarabia Better Arturo
 Segovia Usurriaga Aicardo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Silgado Rodríguez Carlos
 Silva Gómez Gustavo
 Silva Meche Jorge J.
 Tarud Hazbun Moisés
 Tinoco Bossa Eduardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Turbay Cote Rodrigo
 Uribe Badillo Alfonso
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Velásquez Arroyabe Manuel
 Velásquez Sánchez Tomás
 Vergara Mendoza César Tulio
 Villaiba Mosquera Rodrigo
 Villamizar Trujillo Basilio

La Secretaría General a cargo del doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

En el curso de la sesión se hacen presente los honorables Representantes:

Bahamón Vanegas Julio
 Durán Carrillo Antenor
 González Ariza José Domingo
 Gutiérrez Puentes Leovigildo
 Infante Leal Jorge Ariel
 Lébolo Conde Lucas E.
 Lucio Escobar Ramiro Alberto
 Morales Hoyos Viviane
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Rincón Pérez Mario
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Tello Dorronsoro Fernando
 Uribe Márquez José Arlén

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Alarcón Guzmán Ricardo
 Benedetti Vargas Alvaro
 Camargo Santos Rafael
 Cano Zuleta Roberto Elías
 Chavarriaga Wilkin Jairo
 Córdoba de Castro Piedad
 García Romero Alvaro Alfonso
 González Vargas Alfonso
 D'Paola Plinio Humberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Mejía Marulanda María Isabel
 Palacios José Gentil
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Romero González Jairo Arturo
 Serrano Prada Rafael
 Torres Barrera Hernando
 Vélez Urreta Guillermo

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

De la Espriella Espinosa Alfonso
 Hurtado Cano Juan
 Navarro Wolff Rafael Jaime
 Olarte Reyes Armando
 Ruiz Medina Jairo José

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Secretaría General por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 1993.

Señor
SECRETARIO GENERAL
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, estoy remitiendo a usted, el certificado de incapacidad expedido al doctor Ricardo Alarcón Guzmán, identificado con la cédula de ciudadanía número 5981642 por término de veintiún (21) días comprendidos entre el 19-10-93 y el 08-11-93.

Cordialmente,

José Eduardo Salazar Santibáñez, Jefe División Médica.

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes.

Apreciado doctor:

Por tener que realizar diligencias estrictamente personales, me permito solicitar a usted se sirva excusar la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso.

Atentamente,

Alvaro E. Benedetti Vargas, Representante a la Cámara.

Hospital General de Medellín
Luz Castro de Gutiérrez.

Fecha: 8 de noviembre de 1993.
Nombre: Roberto Elias Cano Zuleta.

Incapacidad desde el 8 de noviembre de 1993 hasta el 12 de noviembre de 1993 por motivo de enfermedad.

Firma ilegible. R. 5015.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Atendiendo requerimientos métricos, ruego a usted excusar mi inasistencia a las sesiones plenarias de la presente semana.
Agradezco su atención.

Atento saludo.

Alvaro García Romero, Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral de Sucre.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

De la manera más atenta me permito excusarme por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de noviembre del presente año, por encontrarme incapacitado por problemas de salud. Anexo a la presente la respectiva incapacidad médica.

Reciba un cordial saludo de,

Luis Eladio Pérez Bonilla, Representante a la Cámara.
Anexo lo anunciado.

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes.

Distinguido doctor Vivas:

De manera atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la plenaria en el día de ayer 9 de noviembre, por motivos

ajenos a mi voluntad como es el problema del transporte aéreo en la ruta Mitú-Bogotá.

Con las seguridades de mi reconocimiento y aprecio,

Alfonso González Vargas, Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés.

Cali, noviembre 9 de 1993.

Señor
SECRETARIO
Cámara de Representantes
Santafé de Bogotá, D. C.

Le solicito excusarme de asistir a las reuniones de las semanas del 8 al 14 y del 14 al 21; pues el médico especialista, que me atiende del trauma de rodilla, optó por mantenerme inmovilizada la rodilla por dos (2) semanas más.

Adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

Jairo Romero González, Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes.

Quiero rogarle el favor de excusarme ante la plenaria de la Cámara, por mi imposibilidad de asistir a la sesión de hoy 9 de noviembre, debido a quebrantos de salud, los cuales serán oportunamente certificados por el Coordinador del Fondo de Previsión Social del Congreso en Nariño.

Cordial saludo.

Darío Martínez Betancourt, Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR
Presidente
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme de no asistir a la sesión plenaria el día 9 de noviembre ya que por motivos de salud me es imposible asistir a ella.

Cordialmente,

Jairo Chavarriaga Wilkin, H. Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Debido a una calamidad de carácter doméstico, me es imposible asistir a la plenaria del día martes 9 de noviembre, por lo tanto me permito solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a esta sesión.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Gustavo Petro Urrego, Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Comedidamente me permito adjutarle a la presente mi incapacidad médica, para ser excusado de las sesiones plenarias de la honorable Cámara de Representantes, a partir del 3 de noviembre del presente año, ya que me encuentro hospitalizado en la Unidad de Cuidados Intensivos de la Clínica Nicolás de Federmán.

Con un cordial y respetuoso saludo.

Plinio Humberto D'Paola Cuello, Representante a la Cámara por el Departamento de Córdoba.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Reciba cordial saludo.

Comedidamente solicito su intervención a fin de que se sirva comunicar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, la no asistencia a la reunión de plenaria que se celebrará en el día de hoy, por problemas de salud que me impiden asistir a tan importante acto.

Cordialmente,

José Gentil Palacios, Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Estimado Secretario General:

De manera respetuosa, me dirijo a usted para solicitarle me sea excusado por la inasistencia a las respectivas sesiones de esta semana, debido a quebrantos de salud.
Agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

Rafael Camargo Santos, Representante a la Cámara por Norte de Santander.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Señor doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado amigo:

Con toda atención me permito solicitarle se digne disculpar mi demora a la sesión plenaria de hoy martes 9 de noviembre del año en curso, ya que por motivos del clima

el vuelo está retrazado y me es imposible asistir a la hora citada.

Espero y agradezco que su señoría tome atenta nota de mi respetuosa solicitud.

Atentamente,

Rafael Serrano Prada, Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 1993.

Señor doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado señor doctor:

Le solicito comedidamente disculpar ante la honorable Corporación, mi inasistencia a la plenaria programada para el día de hoy 9 de noviembre a las 10 a.m.; motivos de salud que estaré certificando posteriormente me lo impiden.

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda, Representante a la Cámara.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
División de Prestaciones Médico-Asistenciales.

Certificado de incapacidad.

Elaborado por: Médico General.

Fecha: 27 de octubre de 1993.

Apellidos y nombres: Bustamante de Lengua María del S.
Cédula: 29655248.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Incapacidad: Dos (2) días. Desde el 27-10-93 hasta el 28-10-93.

Motivo: Infección respiratoria alta.

Médico que incapacita: Peña Luis Alejandro.

Santafé de Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 1993.

Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Att. Dr. Diego Vivas Tafur

Secretario General

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informarle que el día de ayer no me fue posible asistir a la sesión plenaria citada para el 2 de noviembre, debido a un inesperado retraso en el vuelo proveniente de San José del Guaviare.

Para efectos de disculpar mi no asistencia me comuniqué a mi oficina y autoricé el envío de la correspondiente excusa firmada por mi asesor legislativo, la cual fue rechazada en sus oficinas.

Por lo anterior, estoy haciendo llegar este oficio a su oficina para efectos de justificar lo anteriormente mencionado.

Cordial saludo,

Oscar López Cadavid, Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare.

Santafé de Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 1993.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
H. Cámara de Representantes.

De manera atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la plenaria en

el día 2 de noviembre por motivos ajenos a mi voluntad como es el problema del transporte aéreo en la ruta Mitú-Bogotá.

Con toda atención me suscrito de usted.

Cordialmente,

Alfonso González Vargas, Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés.

Interviene el señor Presidente de la Corporación, quien manifiesta lo siguiente:

Les ruego a los Parlamentarios, antes de iniciar la sesión, escuchar la publicación de el diario "El Mundo" de Medellín, del domingo anterior, para observar cómo encuentran las opiniones con relación al Congreso de la República y a sus miembros.

A petición del señor Presidente, el señor Secretario General, da lectura al siguiente artículo del diario "El Mundo" de la ciudad de Medellín, así:

Constancia número 73.

(Noviembre 9 de 1993)

"El Mundo", Domingo 7 de noviembre de 1993.

¿QUE ES LO QUE QUIERE EL CONGRESO?

Por Herman Jiménez Carvajal.

No con sorpresa sino con desprecio recibe cada día la opinión pública una nueva noticia sobre la vileza a la que ha llegado a caer el Congreso de Colombia.

En sólo dos semanas tres noticias escandalosas: suplentes, auxilios, régimen pensional.

En el primer caso, al menos existen algunos argumentos razonables que, sin embargo, no bastan para justificar la reaparición en nuestro sistema electoral de los suplentes de corporaciones públicas abolidos en buena hora por la nueva Constitución.

Los 100.000 millones de pesos entregados como "auxilios regionales" a cambio de la aprobación del proyecto de presupuesto gubernamental, aprobado sin ningún debate serio, sino solamente teniendo en la mira el soborno ofrecido, son una prueba más, si es que hiciera falta, de la corrupción irremediable de la clase política colombiana.

Contradiciéndose a sí mismo, y negando de paso el más elemental criterio de justicia, el Gobierno produce por decreto una sarta de privilegios pensionales en favor de los Congresistas, al mismo tiempo que presiona a todos los demás trabajadores del Estado para que renuncien a sus privilegios (cuando los tienen, que no es en todos los casos) en materia pensional.

En resumen, es el empleo sistemático de dos raseros diferentes uno, estricto y austero para el conjunto de trabajadores del país; el otro, laxo y opulento para unos cuantos privilegiados que so pretexto de democracia representativa votan (o negocian sus votos con un gobierno corrupto y corruptor) en favor de sí mismos toda suerte de privilegios odiosos.

¿Creen acaso los señores Congresistas que su comportamiento quedará indefinidamente impune?

¿Cree acaso el Gobierno que con su labor corruptora del Congreso le hace algún bien a Colombia?

La disolución del Congreso hace dos años y medio, en medio de la euforia del país, fue sólo un primer campanazo de advertencia. La próxima o próximas veces que sea disuelto quizá el ambiente será menos civilizado y pacífico para los que hoy se rien de todo el país creyéndose estar por encima de toda ley y de toda responsabilidad.

Ojalá no tengan algún día que pagar con su propia sangre la que hoy hacen sudar al pueblo para pagarse sus pingües dietas.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higuaita Rivera, quien con la venia de la Presidencia, da lectura a la siguiente constancia:

"Suplica por la cordura"

— Hoy devuelven a su familia las cenizas del Senador Darío Londoño Cardona. Hace no más de 5 días, su espíritu rebosaba fe, alegría y esperanza. Era un demócrata por excelencia y un hombre practicante cotidiano de la tolerancia y de la inteligencia.

— Su vida fue un constante homenaje a la noble y bella tarea de la política. Los violentos han privado al país, a la democracia y a Antioquia de uno de sus mejores exponentes.

— Tuve el honor de ser su amigo, a pesar de partidariamente ser su adversario en la contienda ideológica y electoral. Lo admiraba profundamente.

— Por eso hoy transido de dolor y de tristeza por su ausencia, quiero hacer estas manifestaciones y convocar al país a unas precisas reflexiones que nos hagan meditar sobre las tareas que a cada uno nos incumben. Porque unos pudieron ser los autores materiales de este horrendo crimen; ¿pero cuántos de nosotros por omisión, por negligencia o por irresponsabilidad pudimos haber sido causa detonante de este crimen?

Por ejemplo:

Primero. Es hora que muchos medios de prensa, sean más objetivos en la presentación de sus informaciones sobre todo, en lo que tiene que ver con el Congreso de la República. Algunos de ellos han sido perversos en crear mala imagen de la institución y lo han logrado colocando a todos los Congresistas en la picota pública, situándolo cuando menos en el camino de la ofensa verbal, cuando no de la misma agresión física.

Segundo. La generalización que a veces expresan, altos funcionarios de control del Estado, principalmente el Veedor del Tesoro Público, que en su exceso de funciones públicas, pronuncia irresponsables declaraciones que comprometen el honor y la pulcritud de toda la clase política del país.

Tercero. Haciendo caso a lo anterior, precandidatos presidenciales y candidatos a corporaciones públicas, que con la pretensión de convertirse en adalides y voceros de una nueva supuesta moral y sin examen de las circunstancias y análisis de las decisiones que toma el Congreso en largas jornadas de discusión en las Comisiones Constitucionales y en las plenarias, se suman al conciliábulo de voces que cuestionan sin fundamentos reales al Legislativo colombiano, generalizando igualmente de manera peligrosa e injusta a quienes al Congreso hemos venido, como el caso del doctor Darío Londoño Cardona, a trabajar con decoro y con sentido de responsabilidad.

— Si los violentos son capaces de unirse para asesinarlos y aniquilarlos, ¿cuál es la estúpida razón que no nos permite a los hombres de bien, unirnos en un frente común que impida la disolución de nuestras más caras instituciones democráticas? ¿Por qué algunos de nosotros contribuimos con las intenciones de los amigos de la anarquía y del crimen? Por Dios, sin evitar la crítica constructiva y dialéctica, ya que ellas son útiles para el proceso de mejoramiento de nuestras leyes, no será posible que no sigamos utilizando la infamia, la difamación, la calumnia y la odiosa generalización de la lucha por el poder.

— Hagamos para que la campaña electoral próxima y las siguientes las realicemos dentro del mayor respeto por las personas y por las instituciones. E igualmente para que el Gobierno Nacional, nos rodee de plenas garantías para el ejercicio de nuestra misión.

—Y a toda la gente de bien del país para que nos unamos como un solo hombre, cuéntenos lo que nos cueste en defensa de la democracia.

—Sólo así el espíritu de Darío Londoño Cardona, descansará en paz y hacemos un homenaje a su memoria.

Benjamín Higueta Rivera, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya quien con la venia de la Presidencia da lectura a los siguientes artículos del diario "El Espectador", así:

EL HECHO LEGISLATIVO

"MINISTROS QUE PARECEN CAPATACES"

Alfonso Heredia Durán.

Santafé de Bogotá, D. C.

Los Congresistas están sometidos a grandes presiones. Una de las que más pesa la ejerce su colega de poder público, el Gobierno. Otra es la violencia. Esta crisis, aunque no estalló abiertamente, sí empezó a desatarse en el incómodo nido del proyecto de ley sobre orden público.

En el seno del Parlamento hay malestar contra el Presidente de la República y sus Ministros. Un buen número de Congresistas considera que es injusto que el Ejecutivo los lance a la guerra, exigiéndoles la aprobación de normas tan delicadas y cuestionables, cargándoles a ellos todo el costo.

La inconformidad ya no solo se expresa en voz baja. El Vicepresidente del Senado, Elías Matus Torres, dijo con motivo del atentado a su colega Darío Londoño: "El Gobierno nos utiliza para que le aprobemos los proyectos más difíciles y luego nos abandona y se lava las manos, como Pilatos".

Un representante a la Cámara liberal por cierto, refiriéndose al proyecto sobre orden público, aseguró que no se compadece que tras el fracaso de la conmutación interior, se embarque al Congreso en la ingrata tarea de convertir en legislación permanente lo que la propia Constitución señala como transitorio.

Aseguró que desde el comienzo quedó perplejo porque en la exposición de motivos el Gobierno dice, ni más ni menos, que el éxito de la conmutación interior está reflejado en el número de bajas. "Cómo es posible, por Dios, que se nos exija volver permanentes unas normas que sólo han servido para aumentar el número de muertos".

Otros Congresistas coinciden en que a ese trote el Parlamento está sometido al famoso "con sello gano yo y con cara pierde usted", porque si aprueba las normas malo, y si no, también. Mientras tanto el Ejecutivo se queda tan tranquilo.

Otros advierten que el manejo del orden público es del fuero exclusivo del Presidente de la República. Y él es celoso guardián de ese principio, pero a medias, "una especie de nueva versión de la ley del embudo". Claro, el Gobierno le asigna al Congreso la tarea de legislar sobre el tema, nada más.

Es decir, a los Parlamentarios les toca ponerle el pecho a la brisa debatiendo tan delicados asuntos y tomando peligrosas decisiones, pero se les niega toda participación en los diálogos o actividades relacionadas con la búsqueda de la paz, "nosotros que andamos inermes, casi siempre nos hacen aparecer como amigos de la guerra. Mientras otros altos funcionarios recorren el país protegidos hasta las orejas, tenemos que aventurarnos a la buena de Dios, haciendo política propia y para los demás, después de haber sido los malos del paseo por obra y gracia de los proyectos que nos cuelgan al pescuezo".

El Congreso no es libre.

A puerta cerrada, el proyecto de orden público puso las cartas sobre la mesa. A última hora se produjo un giro. Se va a empezar por cambiarle el título original que era "por medio del cual se expiden normas para la preservación del orden público". En su reemplazo dirá "por medio del cual se dictan normas para la preservación de la paz y la tranquilidad ciudadana". Obvio, se reestudiará el contenido, al tiempo que se acogieron propuestas como la de que se le dé a las nuevas disposiciones carácter de transitoriedad.

En varias oportunidades los Parlamentarios se han reunido con los altos funcionarios, incluyendo los Ministros de Gobierno, Justicia y Defensa. Han hablado de la inseguridad que pesa sobre los Congresistas. Varios se encuentran directamente amenazados. La respuesta, siempre ha sido, "si ustedes se dejan amenazar, se acaba la democracia".

"Extraña democracia —reflexionó uno de ellos— que para subsistir amarra a sus Parlamentarios. El de Colombia no es un Congreso libre. Sus miembros están sometidos a diversas presiones: por parte del Gobierno con mensajes de urgencia de última hora, desayunos, negociaciones, declaraciones y, cuando es el caso, con los Ministros encima en tal forma que más que Ministros parecen capataces".

Las presiones se dan en muchas otras formas: halagos, compromisos, amenazas. Y más que amenazas, la sensación de que en cualquier momento pueden ser blanco fácil. Al fin y al cabo pertenecen a la rama del poder más desprotegida y vulnerable.

DIA A DIA

¿Por qué se dejan utilizar?

La crítica al Ejecutivo es fuerte. El Senador Elías Matus Torres se dolió del abandono en que viven los Congresales después de que el Gobierno los utiliza para que les aprueben los proyectos más difíciles y luego se lava las manos como Pilatos. No los ampara, no los protege, los deja abandonados como en el caso del Senador Londoño Cardona, que fue alevemente atacado en predios universitarios.

El legislador habla con conocimiento de causa. Sabe por qué lo dice, pero la pregunta obvia es: si ello es así, ¿por qué se dejan utilizar? ¿Por qué no ejercen sus facultades y derechos? ¿Por qué aceptan toda esa estrategia, y a la hora de nona, "si te vi no me acuerdo"? ¿Por qué, señor Senador Matus Torres?

Y veo ayer, señor Presidente, en el mismo diario "El Espectador", en la página 8ª, dice: Sigue la búsqueda de asesinos de Londoño Cardona. La foto del Senador asesinado, y pegado aparecen 4 Ministros, serie de condecoraciones —en el momento en que están enterrando a Londoño Cardona—, con la medalla de los servicios distinguidos, fueron condecorados por la Policía durante el acto de conmemoración de un nuevo aniversario de la Institución, los Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda y Obras Públicas, y muchos otros Ministros, que estaban llorando señor Presidente, en el sepelio del doctor Londoño Cardona. Y mucho cuidado señores Congresistas, ya viene la otra presión con el Proyecto 155, y ya el mismo Ministro de Trabajo, nos expuso a la opinión pública, porque quien sacó el decreto de los 55 años para el Congreso, fue el señor Ministro de Trabajo sin haberlo consultado con los Congresistas, y ante la opinión pública estamos apareciendo que entonces nos vamos a pensionar a los 55 años y el común de la gente a los 65 y a los 62.

Aquí hay que tener mucho cuidado, porque escuchaba en la prensa esta mañana, señor Presidente, de que ya hay una comisión redactora para aprobar el proyecto de la "inseguridad social" y del negocio de los fondos privados en pensiones y en salud. Muchas gracias señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Pérez Martínez quien con la venia de la Presidencia expresa:

Muchas gracias señor Presidente. Un grupo de Representantes conservadores, hemos elaborado una constancia y anuncio que, quienes no han podido firmarla hasta este momento, la voy a hacer radicar en la Secretaría, dice así:

Constancia conservadora número 71.

Los suscritos Representantes conservadores rechazan el vil asesinato que cegó la vida del Segundo Vicepresidente del Senado, doctor Darío Londoño.

Presentan sus sentidas condolencias a la familia del extinto Parlamentario, cuya excelencia en el trabajo servirá de ejemplo en el Congreso de Colombia. Instamos al Gobierno Nacional para que mediante una eficiente investigación se identifiquen a los responsables de este execrable crimen que nos tiene a todos compungidos.

Rafael Pérez Martínez, Primer Vicepresidente.

Alfonso Matos Barrero, Representante a la Cámara.

Micael Cotes, Leovigildo Gutiérrez, Alfredo Cuello, Jaime Arias, Telésforo Pedraza, Fernando Almanza, Luis F. Correa, Rodrigo Barrera.

Constancia conservadora:

M. Carrizosa A., Julio Gallardo, Dilia Estrada de Gómez, Benjamín Higueta Rivera, Oscar López, Gabriel Mora, Graciela de Mora, Rafael Quintero, Orlando Duque S., Luis E. Sierra, Franco Salazar B. (siguen firmes ilegibles).

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios. Yo no sé, si decir que tuve el honor o el infortunio, de estar quizá en el último acto social, al que pudo de pronto asistir en su vida el doctor Darío Londoño Cardona, el pasado miércoles en la noche, cuando asistimos en compañía de algunos Parlamentarios a una reunión de tipo social, invitados por un alto empresario de Colombia, que manifestaba su hondísima preocupación, por el deterioro a que había sido sometido el Congreso, a raíz de la campaña de los aportes regionales en el presupuesto de la Nación.

Y ese distinguido empresario, que veía cómo se le había puesto casi, que pudiéramos decir, un camino de escombros al Congreso, veía con honda preocupación cómo esta campaña sistemática, ya no iba propiamente en contra del Congreso, sino en contra del sistema y nos había invitado precisamente, para barajar fórmulas, que pudieran conducir a recuperar la imagen del Congreso de Colombia.

Y yo creo, que algunos Parlamentarios, como el doctor Armando Estrada Villa, a quien le expreso públicamente mi solidaridad y mi condolencia, por el fallecimiento de su amigo.

El que también estuvo presente, creo que coincide conmigo, al afirmar que tal vez, la intervención más seria y más enjundiosa de esa noche, fue la del doctor Darío Londoño Cardona, cuando casi que en forma premonitory hizo la más vehemente defensa del Congreso de Colombia y manifestó su profunda preocupación, por lo que los medios de comunicación estaban haciendo casi en forma demente contra la imagen del Congreso, y manifestó textualmente el doctor Darío, cómo eso ya no se podía entender como una campaña aislada de uno u otro periodista.

Dijo el doctor Darío Londoño, que era que al país lo despertaban con 5 horas en contra del Congreso y después seguían los programas de humor contra el Congreso y luego los programas, los magazines y los programas deportivos contra el Congreso, y le decía a ese ilustre empresario el doctor Darío Londoño Cardona, es que esto ya no se puede tomar como una campaña aislada, como un deseo de mantener informado al país, sino como paz y que pudiéramos decir, una campaña acordada y sistematizada en contra de la democracia colombiana y finalizaba su exposición diciendo: bien vale la pena doctor, que nos pongamos de acuerdo en qué es lo que nosotros queremos por Colombia. Y yo diría que no valdría la pena que viniéramos aquí en esta mañana, a llorar sobre la tumba de Darío Londoño Cardona.

Yo creo, que aquí en el Congreso de Colombia en general y particularmente en la Cámara de Representantes, más que minutos de silencio, más que constancias, más que levantar la sesión, debíamos emprender el gran debate a ver qué es lo que está pasando en el país, y cuáles son las fuerzas oscuras, que se mueven alrededor del Congreso y de nuestra democracia.

Y empecemos a hacer un juicio de responsabilidades, empecemos por mover el corazón de muchos Parlamentarios, de muchos de nuestros colegas, que no con el ánimo ciertamente moralizador, sino con el ánimo de hacer protagonismo político y con el ánimo de buscar unos votos en una campaña electoral, han sido los primeros en enarbolar banderas calumniosas en contra del Congreso, porque aquí nosotros vamos a respetar las posiciones de unos y otros.

Yo por ejemplo, respeto la posición de los que se unieron y los que se opusieron de verdad parados en sus principios, a los auxilios y a los aportes regionales, esa es una posición respetable y respetable es la posición de los que los defendieron, lo que no es respetable, ni es honrado, es salirle a decir a la opinión pública, que nosotros los que venimos aquí a defender los intereses de la región, somos unos corruptos y somos unos inmorales.

Y también tenemos que llamar la atención verdaderamente de la prensa, es que el poder de la prensa, con razón es tan inmenso que se ha dado de llamar en los tiempos modernos, el cuarto poder.

En esta reunión, nosotros le decíamos al ilustre empresario colombiano, como aquí, había Parlamentarios, que hacían grandes debates, que trabajaban con responsabilidad por el bien de Colombia, que asistían, que estudiaban y que sin embargo al día siguiente nada aparecía a través de los diferentes medios.

Aquí se han dado a la tarea, por ejemplo, de no ahorrarle al Congreso de Colombia ningún insulto, ningún agravio, ningún epíteto, aquí por ejemplo, oímos un noticiero de televisión refiriéndose al Senador Omar Yepes Alzate, que es un hombre limpio y honrado, y lo digo porque he trabajado al lado de él y he librado durante 20 años, las más grandes luchas en favor del partido y de la democracia, y a Omar Yepes Alzate, se le tildaba con que era una fichita, con esos términos, que únicamente se utilizaban en el pasado para calificar a Tiro Fijo y a Sangre Negra, que era una fichita, porque ha cometido el delito de tener dos distinguidos, honorables y eficientes hermanos vinculados a la Licorera de Caldas.

Y además, porque se nos hace todo tipo de acusaciones, y porque no conseguimos que se nos rectifique, porque el honor de nosotros no vale nada, porque el artículo 15 de la Constitución que es perentorio, no tenemos nosotros forma de que haya, como lo dice el espíritu del artículo, autoridad que sea capaz de hacer valer nuestro honor, y hacer valer nuestra dignidad y muchos Parlamentarios,

amigos de nosotros para conseguir votos en vísperas de las elecciones, salen a decir, que nosotros tenemos que tener un sistema prescricional igual al de todos los colombianos, que porque nosotros somos todos iguales, eso es una falacia, porque si bien es cierto, que nosotros como personas somos iguales al resto de los colombianos, también es cierto, que somos distintos en la medida en que encarnamos ni más ni menos que el Poder Legislativo de la Nación.

Es que el doctor César Gaviria, puede ser igual a cualquiera de los colombianos, al señor Jacinto López, de Dorada, o al señor Pedro Ortiz, de Zipaquirá, pero César Gaviria es el Presidente de Colombia, encarna el Poder Ejecutivo y no podemos salir nosotros con el ánimo morboso de conseguir votos, a decirle al país, que César Gaviria tiene que tener los mismos privilegios que tienen los obreros de una fábrica. Porque si vamos entonces a referirnos a la igualdad, a esa igualdad que me atrajo a mí, al partido conservador, porque tengo que confesar que estaba muy joven cuando cayeron en mis manos unos estatutos del partido, y leí esa maravillosa doctrina entre otras, la igualdad sin privilegios, y creo, que fue una de las razones, que me sedujo para ser conservadora.

Pero, la verdad, es que nosotros tenemos que aceptar que esa tampoco es una gran verdad; eso no es un axioma, eso no es irrefutable, porque entonces si vamos a trazarle un rasero a este país, yo invitaría a los directores de los periódicos para que ganen lo mismo que los obreros, e invitaría a los gerentes de las grandes empresas, para que ganen lo mismo que ganan sus obreros y se vistan de blujean y tenis, si es que aquí queremos hablar de la igualdad entre todos los colombianos.

De tal manera, que salirle a decir al país que es que nosotros tenemos que tener el mismo sueldo que el que gana un salario mínimo, es un atropello, es faltar a la verdad, es una inmoralidad para conseguir votos en Colombia. Nosotros representamos el Poder Legislativo, nosotros somos los hacedores de la democracia, nosotros somos los que mantenemos un sistema democrático, un sistema de libertades ciudadanas, para que lo usufructen todos los colombianos, mas, los primeros que usufructan los grandes privilegios de la democracia, son los medios de comunicación, la prensa, la radio, la televisión y el sector privado.

Yo lo he dicho muchas veces: Que yo que soy una mujer que no tengo medios de fortuna de ninguna naturaleza, de pronto me serviría más un sistema socialista; de pronto en un reparto me iría mejor; y sin embargo, amo la democracia con todas sus imperfecciones, porque es un régimen de libertades y yo siempre lo he dicho y me he extrañado mucho, y nunca he podido entender y he encontrado cómo una actitud paradójica, cuando los medios de comunicación, se empeñan en esa campaña contra el Congreso, porque yo pienso que siempre que ha habido una dictadura en Colombia, los primeros damnificados, son los medios de comunicación y los grupos económicos. De tal manera, que yo quisiera esta mañana invitar a mis colegas de la Cámara de Representantes, para que iniciemos el gran debate en favor del Congreso, para que descubramos aquí, las fuerzas subterráneas que se mueven en contra de nuestra democracia y que no nos dediquemos solamente a esa tarea de decir todos los días, frente a cada asesinato y frente a cada crimen, que fue la mafia y que fue la guerrilla. No señores, hagamos el juicio de responsabilidades para que veamos cuántos estamos ennegrecidos llevando a Colombia a este abismo y a esta catástrofe.

Es que nosotros los Parlamentarios, somos los hacedores de la democracia. Hoy oía por las emisoras en donde había un llamado, y leía en la prensa sobre el Presidente de la

República, a que se rodee del Congreso de Colombia. Ahora si somos importantes. Cuando ponemos los muertos todos los días, ahí sí es un Congreso admirable. Yo quiero preguntarle a los colombianos, ¿quién sabía que el doctor Darío Londoño era un hombre importante?

¿Cuándo se habían ocupado de que Darío Londoño fuera un Parlamentario estrella? ¿A quién le habían hecho saber de las intervenciones de Darío Londoño? Lo que se le ha dicho al país, es que nosotros somos unos inmorales; que somos unos deshonestos, que somos unos corruptos. Lo que se le ha dicho al país, es que este Congreso, es una caterva de atorrantes.

De tal manera que necesitamos poner los muertos, para que se reconozca que aquí hay gente importante. Siempre, he salido por los fueros del Congreso, y he recordado aquí, una y mil veces, esas palabras de Luis Carlos Galán cuando decía: El Congreso de Colombia tiene un 80% de gente muy buena, de gente excelsa, de gente excelente. Un 10% de gente regular, y cuando ese regular lo expresaba creo, que se quería referir a que todos no teníamos el mismo vuelo intelectual. Y un 10% de gente mala, como toda institución, como toda institución humana, que es susceptible.

De tal manera, que yo quiero llamar la atención, sobre lo que se cierne por el Congreso.

Me llamó mucho la atención, en el teléfono Rosa; para afirmar y poner un nuevo argumento a lo que estoy diciendo, de la campaña orquestada para desprestigiar al Congreso, lo que aquí dice:

Y me parece señor Presidente, que usted debiera citar a los dueños de los medios para que definan, si es cierto, lo que aquí se ha expresado cuando se dice:

Tate quieto RCN y Radio Caracol acordaron no recibir publicidad política en sus programas estrellas de las cadenas bases y en las grandes transmisiones de fútbol. Y que todo lo que se reciba en otros espacios, deben ser contratado y pagado. Acordaron no recibir publicidad política en sus programas estrellas de sus cadenas básicas.

Se lanzan varias explicaciones para la adopción de esta medida. Primero, que por ley, hay una obligación de descuentos hasta del 50% para publicidad política radial, y eso es muy mal negocio. Y segundo, que la discusión de la ley de televisión, ha caldeado los ánimos entre los políticos y las dos grandes cadenas. Así que políticos, a buscar otras voces y otros ámbitos.

Es que lo que está pasando, es demasiado grave. Es que la letra menuda en los periódicos es demasiado grande. Es que de acuerdo con lo que decían acaso no se nos va a recibir propaganda política en los grandes espacios porque es un mal negocio, porque la Constitución y la ley han dicho que se nos rebaje el 50%.

Yo me atrevería a proponer, de que redactáramos un proyecto de ley ya, diciendo que la propaganda política tiene que ser gratuita, porque nosotros estamos es defendiendo este sistema democrático, estamos es defendiendo más que todo, los intereses de la gran prensa, las libertades ciudadanas, el derecho a la crítica, el derecho a la información. Y aspiro que no se salga de aquí a decir mañana, que yo estuve haciendo aquí una intervención, para pedir de que se tendiera un manto de humo sobre los defectos del Congreso. No lo quiero así, a mí me parece que la crítica es indispensable, y hace parte vital, yo diría que la crítica es la columna vertebral del sistema democrático; esa sí sería la peor corrupción pretender que aquí fuéramos a tapar de pronto los errores del legislativo o los errores del Ejecutivo. Pero no. Yo lo que quiero ante todo como lo decía Darío Londoño, es que haya objetividad y verdad en la información y en la noticia.

Creo doctor Armando Estrada, no estar faltando de pronto a la fidelidad de la intervención del doctor Darío Londoño, cuando pedía eso. "Objetividad, en el manejo del Congreso de Colombia".

Yo no había escrito absolutamente nada, como lo hicieron mis colegas, pero quiero y me parece de acuerdo con la última intervención de Darío Londoño, en favor del prestigio del Congreso, y en el enjuiciamiento honrado a los medios, yo quisiera que aquí que levantar las sesiones, antes de poner placas, antes que decretar minutos de silencio, hiciéramos el verdadero debate por la defensa del Congreso y por la defensa de la democracia. Porque es que aquí, tenemos mucho empeño en presentar proposiciones para que entonces se transmita a través de la radio nacional el proyecto de Seguridad Social, y entonces hay una puja inmensa para que nos oigan los colombianos, qué es lo que va a opinar cada uno en materia de Seguridad Social. Pero yo les invitaría a que aprobemos una proposición, para que a través de los medios radiales y de la televisión, de la prensa y de la radio, hagamos el gran debate sobre la importancia, sobre lo que ha sido la tarea de este Congreso, lo que ha sido esta legislatura, lo que hemos hecho por Colombia para que coincidiéramos con el Presidente de la República, en el llamamiento que está haciendo hoy, para que se rodee, al Congreso de Colombia, hoy sí somos los buenos. Hoy se llama la gran empresa, la que tiene este Congreso en la mano. Ahí sí tenemos que salir todos cuando se siente amenazada la democracia, cuando empiezan las pareeds de la democracia a sacudirse en Colombia, ahí sí nos llaman. Naturalmente que aquí estamos. Esa es nuestra respuesta y ese es nuestro deber. No de ayer, ni de hoy, sino el de siempre.

Constancia número 70.

Tatequieto: RCN Radio y Caracol Radio acordaron no recibir publicidad política en sus programas estrellas de las cadenas básicas (y en grandes transmisiones de fútbol), y que todo lo que se reciba en otros espacios debe ser contratado y pagado. Se lanzan varias explicaciones para la adopción de esa medida. Primera, que por ley hay una obligación de descuentos hasta del 50 por ciento para publicidad política radial, y eso es muy mal negocio. Y segunda, que la discusión de la ley de televisión ha caldeado los ánimos entre los políticos y las dos grandes cadenas. Así que, políticos, a buscar otras voces y otros ámbitos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Armando Estrada Villa quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, para solicitarle a la Secretaría que tenga la bondad de leer una proposición referente al lamentable insuceso de la muerte violenta del Senador Darío Londoño Cardona.

Proposición número 186.

La Cámara de Representantes, en su sesión de hoy 9 de noviembre del presente año, ante el asesinato de que fue objeto el Senador Darío Londoño Cardona,

DECLARA:

1º Que lamenta con dolor e indignación el crimen execrable del Segundo Vicepresidente del Senado de la República, Senador por Antioquia, doctor Darío Londoño Cardona.

2º Que reconoce en el doctor Darío Londoño Cardona a un excelente Senador, a un abogado inteligente y honesto, a un profesor universitario sobresaliente, a un hombre de bien, a un ciudadano a carta cabal y a un inmaculado y permanente servidor de los más caros y nobles intereses de la patria.

3º Que rechaza enfáticamente que fuerzas desestabilizadoras del sistema democrático

hayan perpetrado tan horrendo atentado contra una de las figuras jóvenes más sobresalientes de la política nacional.

4º Que reclama de las autoridades competentes una severa investigación para que este delito que enluta a la Nación no quede en la impunidad y así sus autores reciban el condigno castigo en conformidad por lo prescrito con la ley.

5º Que hace votos porque los criminales que a diario atentan contra el país, entiendan que esa no es la vía adecuada para resolver nuestros problemas, pues solo produce dolor, sangre y tristeza entre los colombianos, y que ojalá acojan la democracia, el diálogo y la convivencia como los únicos mecanismos que podrán conducirnos a una patria mejor.

6º Que hace llegar a todos sus familiares y amigos su sentida voz de condolencia y pesar por este infausto suceso.

Una comisión de la Cámara de Representantes entregará en nota de estilo a sus familiares esta declaración.

Miguel Roa, Oscar López C., Benjamín Higuera Rivera, Eduardo Alvarez S., José Fernando Castro Caicedo, Jimmy Pedreros, Edgar Torres, Héctor Anzola Toro, Emiro Pérez Ariza, Alvaro Mejía López, Jaime Fernando Escrueria G., Edgar Papamija, Julio César Guerra Tulena, Jorge Hernando González Noreña, Ana García de Pechtalt, José Gentil Palacios, Armando Estrada Villa, Rodrigo Garavito Hernández (siguen otras firmas ilegibles).

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Cepeda Vargas, quien con la venia de Presidencia expresa:

Señor Presidente, la última vez que dialogué con el doctor Darío Londoño, lo hice en su compañía en un agasajo que ofreció el Congreso de la República, a una delegación del Partido del Trabajo de Corea Democrática, y su señoría, el Senador Motta, el Senador Ever Bustamante y quien habla, nos deleitamos con la inteligencia vivida e inolvidable de Darío Londoño Cardona, cuando él recordaba un viaje a Corea Democrática y evocaba las calles limpias y laboriosas de Pionyang. Posteriormente Darío Londoño, nos habló de la trayectoria del líder de ese pueblo Kineil Sun, y nos estuvo hablando largamente de lo que él considera que debe ser en nuestro país y en el mundo, la lucha de nuestras ideas; la lucha entre el capitalismo y socialismo. Fue una cátedra formidable. Allí mismo nos dijo, de que era necesario convocar a un foro por la democracia, bajo el título: "¿Tiene porvenir o no la democracia en Colombia?" Y nos entregó su pensamiento en relación con lo que ocurre con el Parlamento colombiano y los grandes medios de publicidad.

Darío Londoño, dijo que el Parlamento, es un juguete contra el cual especulan los grandes medios electrónicos y la gran prensa. Y en esa oportunidad, dijimos que sería muy conveniente, muy saludable, abrir aquí en el Congreso de la República, un intercambio, sobre la perspectiva que se ve en el horizonte.

¿Cuál es la perspectiva que se ve en el horizonte?

La perspectiva que se ve en el horizonte, es la de una "solución de fuerza, en medio de la vorágine, de la violencia, en que Colombia se sumerge". Darío Londoño, dijo que no se podía creer, que al Congreso lo podía descalificar las grandes cadenas, radiotransmisoras, o radiotelevisivas o impresas, y volvió en ese ágape por los fueros de Colombia. Del Congreso; planteó la necesidad de una democracia mucho más amplia, que esta democracia restringida que hoy conocemos. Por eso, cuando supimos, la terrible noticia del asesinato de Darío Londoño Cardona, inmediatamente hicimos una declaración, que queremos recordar en el día de hoy, en la cual le expresamos el pésame al pueblo de Colombia, al pueblo de Antioquia, a los Parlamentarios antioqueños,

al doctor Armando Estrada Villa, que estuvo tan cerca de Darío Londoño Cardona, al Senador Orlando Vásquez Velázquez y a nuestro Representante Arlen Uribe.

Lamentablemente señor Presidente, sobre el asesinato del doctor Darío Londoño se ha montado una campaña que pide más autoritarismo, el editorial de "El Tiempo" del lunes 8 de noviembre de 1993 refiriéndose al asesinato del doctor Darío Londoño Cardona, dice:

"La dolorosa muerte del Senador Londoño, tiene y debe ser el comienzo de una reflexión colombiana", así no más simplemente colombiana.

Los que no estén dentro de este marco, se deben catalogar con simples palabras como antinacionales, anticolombianos, enfermos que por dinero o que por pasión política, buscan destruir a Colombia, y como tales combatirlos y reducirlos ante la ley. Es decir, señor Presidente, con base en una tragedia, lo que se está pidiendo, son más medidas dictatoriales, que tornan la campaña electoral, en que estamos embarcados todos los partidos y movimientos políticos colombianos en una durísima campaña.

El periódico "El Tiempo" del día de hoy, reproduce unas declaraciones del señor General Comandante de la Segunda División del Ejército, Harold Bedoya Pizarro, quien dice: "la orientación de la guerrilla es obtener la administración, mediante la infiltración en todos los poderes del Estado y por lo menos en seis departamentos del nor-orienté, los subversivos han logrado infiltrar algunas alcaldías"; también dice: "el modelo para esta clase de lineamiento es Arauca; y en ese sentido el General Bedoya manifestó que los resultados positivos se logran cuando la comunidad empieza a apoyar el Ejército.

Pocos días antes el periódico "El Tiempo" editorializó opinándose a la decisión del Gobierno, de que el General Harold Bedoya, sea separado de la Segunda División y sea enviado a la Junta Interamericana de Defensa; simultáneamente y cumpliendo el lineamiento del General Harold Bedoya, de calificar como subversivos y como enemigos de la democracia a aquellos alcaldes de origen popular, la semana pasada ha sido detenida en la propia Alcaldía, la señora Alcaldesa del Municipio de Arauquita en el Arauca, la exrepresentante Elsa Rojas, quien ha sido conducida velozmente en helicóptero militar, a las cárceles de Cúcuta, en compañía de la Exalcaldesa de Arauquita Amparo López Quitán; son de esta manera tres los alcaldes de UP quienes se encuentran en este momento detenidos. La Alcaldesa Elsa Rojas, de Arauquita, el Alcalde de Tibú Tirso Vélez, y el señor Alcalde de Saravena.

Me parece señor Presidente, y voy a concluir, que no se trate únicamente de rendir un homenaje, conmovido a Darío Londoño Cardona, que se trata de impedir que el país, siga por este camino, abriendo las posibilidades no de la violencia, sino del diálogo y de la paz, en ese ánimo, los Congresistas de UP y el Partido Comunista dejamos a la siguiente breve e intensa declaración.

Constancia número 72.

Noviembre 9 de 1993.

La UP, PCC condenan el asesinato del Senador Darío Londoño.

La UP y PCC condenan enfáticamente el vil asesinato del Senador Darío Londoño, brillante y promisorio figura de la izquierda liberal.

Darío Londoño cae en la vorágine de la violencia provocada por diversas causas, entre ellas la intransigencia gubernamental, que en lugar de abrir canales al diálogo, la reconciliación y la participación entre los colombianos la cierra y abre la puerta a más violencia.

Obligan al Congreso a que legisle duramente, con una mentalidad de estado de sitio, es violentar a los Parlamentarios. Nosotros somos partidarios del diálogo y a tiempo que condenamos este infame asesinato exhortamos a encontrar un camino de paz, tal como la anhelaba Darío Londoño.

Representantes de la UP y PCC **Manuel Cepeda Vargas, Ovidio Marulanda Sierra, Aicardo Segovia Usurriaga.**

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Elías Barcha Garcés quien con la venia de Presidencia expresa:

Si mi voz suena temblorosa, no es porque sea cobarde, sino que quiero denunciar en este recinto, lo que me acaeció en el día de ayer en las primeras horas de la noche, cuando regresé de ciudad de Quibdó a la ciudad de Bogotá.

Allí viví en compañía de varios Parlamentarios chochoanos, quienes estuvieron escoltados, porque dieron aviso, a no sé quién, con la fuerza pública, esperaba a mi hija que venía de Barranquilla, y me esperaba mi hijo aquí en la ciudad de Bogotá, que tiene mi mismo nombre Manuel Elías Barcha, por esas cosas del destino, él me dijo que tenía que presentar un examen a las 7 de la noche, cuando no había llegado el avión de Barranquilla, me quedé esperando la hija y lo mandé en el carro. Se le atravesaron en un sitio muy poblado, frente a Cafam, a plena luz de la noche, de los faros y de iluminación, cinco personas con ametralladoras, preguntaron por mí, por mi nombre, él se identificó asustado y lo embarcaron en otro carro y cuando comprobaron el equívoco, lo llevaron cerca a Cota donde lo estropearon y alcanzó a tirarse del carro y escaparse después de hacerle varios disparos; él oyó cuando hablaban y decían, que el objetivo no éramos las personas individualmente, sino que, era el Congreso de la República; el Parlamento colombiano el que estaba colocado en la mira de los asesinos de la patria.

No puedo callarme, si tiembla mi voz es de la ira, de que embozadamente quieran asesinar la voz de la democracia colombiana, así sea a través de nuestros hijos, pues bien, no nos van a callar pero que el Gobierno tampoco se quede callado, guardando las amenazas, que tienen conocimiento ellos, que pesan sobre nosotros, sin alertarnos, porque todos sabemos defendernos, que no somos semillas, que no somos inmortales, sino que algún día vamos a morir, lo importante no es morir, sino morir dignamente, digo con ira con dolor lo que me pasa, porque creo que es el sentimiento que nos pasa a todos los Parlamentarios, cuando solidariamente sentimos el dolor que nos aqueja como con la muerte de Darío Londoño Cardona, hoy puede ser, mañana, para alguno de nosotros.

Señor Presidente, no he sido nunca amigo de andar con guardaespaldas; pero sí le pido, que a través de sus funcionarios, yo que no tengo experiencia de tener que andar vigilado, se me diga con quién tengo que hablar, para poder tener las herramientas, que me puedan defender mi vida, la de mi familia, que es el patrimonio que me queda, que Dios me ha dado. Muchas gracias.

Seguidamente, el señor Presidente, responde al honorable Representante Manuel Elías Barcha Garcés, que se tomarán las medidas pertinentes, y darán pronta solución a ese problema.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante

Luis Fernando Correa González, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Gracias señor Presidente: Dentro de este mismo ambiente, de dolor que embarga al Congreso, me voy a permitir citar algunos co-

mentarios, de lo que creo, que ha llevado, a la violencia contra el Congreso.

Unos, titulares de prensa, otros, discursos de compañeros nuestros, otros, silencios cuando no debe haber silencios, otros, acusaciones injustas, otras, faltas de rectificación frente a algunos proyectos especiales, se nos coloca frente a la picota pública diciendo, hay que votar afirmativamente, como si la misión del Congresista fuera votar sí, o sea cuando votamos no, somos expuros, no se nos permite el libre análisis.

Recuerdo que algunos Congresistas denunciaron con motivo del Censo la politización del mismo en algunos departamentos, esa noche o la siguiente, un noticiero presentó así la situación: "Los Congresistas, en la Cámara politizaron el Censo", así se presentó el debate que hicieron algunos Congresistas, a la politización que hizo el Dane del Censo.

Algún medio escrito y sus voceros en el Congreso, Senadores algunos de ellos, han dicho: "no a los auxilios", tienen la ciudad de Bogotá empapelada, pidiendo un no rotundo a los auxilios, cómo nos gustaría, que se trajera aquí a la Cámara de Representantes, la lista de los auxilios, eso sí cuando existían auxilios, y se daban a sociedades privadas y corporaciones privadas y a universidades fundadas con auxilios del Congreso, quienes fueron los beneficiarios, para ver si no corresponde exactamente a quienes hoy censuran los aportes regionales.

Otros titulares dicen: Como siempre en el Congreso se voa a última hora. Claro señor Presidente, y honorables Representantes, no se puede votar a la prima ahora, cuando se inicia la discusión, hay que votar es al final, después de meses y meses de discusión en las comisiones y en la plenaria votamos; lo contrario sería torpe, inelegante con el país, votar cuando se inicia el debate.

Pero el titular es: "Se vota siempre a última hora", y que ganamos un extraordinario salario, dicen otros, valdría la pena que aquí se revisara cuánto ganan por decir, algunos de estos funcionarios del Banco de la República, Directores de los medios de comunicación hablada y escrita, Presidentes y Gerentes de empresas, locutores deportivos, para que comparemos quién tiene más responsabilidad si ellos, que manejan una parte del país, o aquí, que se decide la totalidad de los asuntos del país.

También valdría la pena revisar, quiénes vienen hacer lobby ante los inmorales Congresistas, para que les aprobemos las gabelas de turno, cada 2 ó 4 años.

Se dijo con motivo de la muerte del doctor Darío Londoño Cardona, que se reforzaron las medidas de seguridad para los Congresistas y candidatos. Eso no es verdad, no se han reforzado ningún tipo de medidas, que favorezcan el cuidado de la vida de los Congresistas.

El hecho más reciente sucedió en Antioquia; los Congresistas de Antioquia no hemos recibido una llamada de ningún funcionario del Estado, de ningún militar, de ningún policía, que nos pregunten siquiera dónde vivimos, o que se nos debe cuidar; personalmente no aspiro a que se me brinde ninguna, prefiero sólo asumir el compromiso en el que me metí el día de las elecciones, pero por lo menos el Estado debe, tratándose del sitio donde murió Darío Londoño Cardona, por ejemplo, de las Comisiones a las que estuvo él vinculadas, no esperar que pidamos, ofrecer las seguridades en concreto, no frente a las Cámaras, sino en concreto.

A otros, se nos juzga si somos buenos o malos Congresistas, por el número de proyectos presentados, el número de ponencias y ustedes saben que eso es relativo. Esta no es una fábrica de ladrillos en serie, mal análisis ese de que es buen Senador el que presenta incontables proyectos, porque también el número de Congresistas, que asistimos a todos los debates puntualmente y participamos en ellos,

obedece al criterio de participación de esa ley; no es el número, es la calidad, es la asistencia, son los informes, son las subcomisiones, no es el número el que acredita la calidad.

Por último valdría la pena preguntarnos, si las medidas, que se toman con el alto Gobierno, con el Ejecutivo, con los Magistrados de las Cortes, que lo merecen todo el cuidado, los Ministros merecen que se les cuide, los Magistrados que se les vigile.

Pregunto, ¿es que no hay equilibrio en las ramas del Poder Público?, ¿es que no somos la cabeza del Poder Legislativo? Debe haber equilibrio en todo señor Presidente, hasta en el cuidado de los altos funcionarios del Estado. Creo, que no haremos un papel digno, aquí solamente con el minuto de silencio, la proposición que presentó Armando Estrada Villa, le podemos poner dentro de unos días otra fecha y otro nombre, y no hay necesidad de nueva discusión. Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, quien con la venia de la Presidencia manifiesta:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero, pues naturalmente sumarme con la mayor tranquilidad y la mayor sensatez y la mayor reflexión a todas las consideraciones, que en la mañana de hoy se han hecho con relación a la lamentable e irreparable pérdida del honorable Senador Darío Londoño Cardona.

Pero, señor Presidente, si considero que un homenaje al doctor Darío Londoño y a tantos de nuestros colegas que han caído, porque aquí hay muchos colegas que han sido asesinados, hemos leído las proposiciones de duelo, hemos decretado un minuto de silencio, se han afirmado por parte de las autoridades, que las investigaciones irán a llegar hasta sus últimas consecuencias, y en este momento no conozco una investigación, que diga por ejemplo, qué ha pasado con el asesinato de un dirigente, un muy destacado colega también del partido liberal de Antioquia, que fue asesinado en los primeros meses de este año.

Pasan los días señor Presidente, vemos con estupor que un muy destacado Exsenador de la República cómo el señor Feisal Mustafá, es asesinado, veo sorprendido el día domingo, en un noticiero de televisión o un día entre semana, no me acuerdo, en un noticiero, que presentan a los jefes de un frente guerrillero, diciendo con la mayor tranquilidad, nosotros ordenamos asesinar al doctor Feisal Mustafá Barbosa.

Estábamos, también en este Congreso señor Ministro de Gobierno, cuando asesinaron al doctor Argelino Durán Quintero y al doctor Amaury García Burgos, y en fin, para qué seguimos en esa interminable lista que muy destacados hombres públicos, que han empeñado su vida defendiendo la democracia, los intereses regionales, en fin todo aquello que conlleve el bienestar del país.

Si quisiera hoy señor Presidente, solicitarle algo muy respetuosamente, como un homenaje, de verdad a un hombre que fue tan estudioso, que se destacó por la manera tan profesional como ejerció esta labor de Congresista, que fue Darío Londoño Cardona.

Sé, que hoy hay una agenda muy larga y que el mejor homenaje sin la menor duda de la Cámara de Representantes, no debería ser levantar la sesión; pero tampoco señor Presidente, considero, que debemos seguir asumiendo este papel, de seguir hablándole a estas tribunas vacías, a estos muros fríos, a estos ilustres próceres, que rodean y que adornan este hermosísimo salón.

Creo, señor Presidente, que en homenaje a la memoria de Darío Londoño Cardona, hay que llamar hoy a la reflexión y a la sensatez de quienes se dedican a informar acerca de la tarea del Congreso, y me permito solicitar señor Presidente, que antes de que iniciemos el

orden del día, el señor Ministro de Gobierno, le diga al país de verdad, ¿qué tipo de garantías van a tener los partidos políticos y los políticos para ejercer su labor proselitista en el próximo debate electoral?

Porque nosotros aquí, hoy profesionalmente, cumpliendo con nuestro deber, podemos proceder en asumir, el estudio de un proyecto tan importante, trascendental, fundamental y necesario para la vida del país, como es el proyecto de la Seguridad Social, pero mañana por haber votado aquí de pronto, silenciosamente pensando que nadie nos estaba oyendo, aquí al interior del Congreso, por fuera sí, hay gente que se entera perfectamente de las posiciones y de los criterios de los Congresistas, y por una u otra razón las balas de los sicarios llegan sobre el cuerpo indefenso de los Congresistas.

Y yo, señor Ministro de Gobierno, de verdad con la sensatez, porque si hay personas, que hemos actuado con sensatez y con responsabilidad frente al Gobierno del señor Presidente César Gaviria Trujillo, hemos sido nosotros. Si quisiera, señor Presidente, que no nos dedicáramos a más declaraciones, de que vamos a proteger la vida de los Congresistas, que vamos a garantizarle los medios para que se pueda adelantar la campaña, pero que apenas pasan 3 ó 4 días, de nuevo el Congreso y el país se ve enlutado con la pérdida de otro muy destacado dirigente y nada pasa, y nada sucede señor Presidente.

Con mucho respeto, quisiera solicitar, porque sé, que el mejor homenaje, vuelvo a repetir, a una persona, que se destacó por darle brillo al Congreso de Colombia, sería el que iniciáramos ya el trámite de este Orden del Día; pero no podemos seguir pasando impávidos, como si nada estuviera sucediendo, simple y llanamente con que aquí algunos expresamos y todo el Congreso expresa una manifestación de dolor y de pesar por la pérdida de una persona tan destacada y mañana se nos olvidó, al Gobierno se le olvida, y a las Fuerzas Militares se les olvida y a los organismos de seguridad se les olvida la responsabilidad que tienen en materia de cubrir y darle la seguridad a gentes, que honradamente estamos trabajando y le estamos sirviendo al país.

No soy amigo, de despertar odios, ni de despertar resentimientos, pero sí, hoy señor Presidente, desearía enfáticamente, también pedir, que las autoridades, que se rodeen de garantías a quienes estamos ejerciendo la actividad política, o de lo contrario sería mejor, como aquí hay muchas gentes, que están diciendo, como el articulista éste que nada le pasa, que todos los días están coreando, que todos los días están vociferando, que todo lo que hacemos es mal. Mañana votamos la ley de la Seguridad Social y alguien le encuentra por allá algún artículo, que a lo mejor no quedó redactado conforme quería y entonces se arma el gran debate, de que el Congreso de la República debe ser cerrado, y de que a los Congresistas nos negociaron, y de que a los Congresistas nos sobornaron y posteriormente señor Presidente, otra pérdida de otra vida y un decreto de honores y unas declaraciones, que exaltan la vida del difunto, que les transmiten a los familiares un sentimiento de pesar, pero absolutamente nada más.

Señor Ministro de Gobierno, lo he oído en unas declaraciones muy enfáticas, muy afirmativas, pero creo, que es importante pasar de las declaraciones a los hechos. Hoy aquí lo han denunciado, aquí decía por ejemplo el señor Presidente de la Cámara de Representantes, que asistió ayer en nombre de la Corporación al sepelio del doctor Darío Londoño Cardona, y que llegó y no encontró absolutamente a nadie, que le resguardara su vida, totalmente desguarnecido. Y en Bogotá, fueron 5 ó 6 sedes políticas, que fueron víctimas de los atentados terroristas y por aquí no aparece absolutamente nadie todavía, que haya sido sindicado.

Señor Ministro de Gobierno, con toda la consideración, en el ánimo más positivo, con el criterio más constructivo, en el ánimo de que el debate electoral de alguna manera continúe dentro de una marcha civilizada, también hoy quisiera solicitar que pudiera haber una definición muy clara y muy categórica, para que nosotros señor Presidente y todos, absolutamente todos los Congresistas, podamos al terminar nuestra tarea, nuestra labor del día, llegar tranquilos a nuestros hogares. Muchas gracias.

Interviene el señor Presidente:

Hay dos propuestas suyas. Una levantar la sesión. Y la otra, oír al Ministro.

Vamos a oír al señor Ministro de Gobierno.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente. Yo no he propuesto de que se levante la sesión. He dicho que me parece que estando aquí el señor Ministro de Gobierno deberíamos aprovechar para que lo oigamos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante José Fernando Castro Caicedo, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Claro está que me uno al duelo que invade a la familia del Senador Londoño Cardona y a todos nosotros. Tuve la oportunidad de conocerlo, de ver su trabajo de cerca, me parece que se segó la vida de un Parlamentario honesto, trabajador y estrella en este Congreso, en esta legislatura.

Sobre ese tema en el marco de Asotrans, en donde estuvimos presentes algunos Parlamentarios el día viernes, produjimos una declaración, suscrita por los Representantes Félix Guerrero, Jairo Clopatofsky y los Senadores Jaime Vargas y Ricardo Mosquera, en la cual, pues, deplorábamos los hechos ocurridos en Medellín y le solicitábamos al Gobierno que pasáramos de las "investigaciones exhaustivas", que ya todos conocemos de los resultados, a la acción directa.

Sobre esa parte, creo que aquí ya han hablado con excelentes detalles varios de mis compañeros. Simplemente reiterar que yo deploro lo que sucedió.

Comentarle al señor Ministro de Gobierno, que se encuentra presente, lo siguiente:

Lástima que el doctor José Luis Mendoza no esté, porque él ha sido blanco de la voladura de su sede, el doctor Carlos Julio Gaitán también y otros aspirantes y compañeros.

Yo recibí esta carta el 3 de noviembre de 1993 de Sistemas y Servicios, Corredores de Finca Raíz. Dice:

"Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 3 de 1993.

Doctor José Fernando Castro Caicedo.
Ciudad.

Nos permitimos comunicarle que, estudiada su solicitud de arrendamiento sobre la casa de habitación consignada en esta oficina y ubicada en la calle 119 número 41-66, no ha sido aprobada, pues destinación para sede política no ofrece garantías de seguridad para el sector residencial en donde está ubicado dicho inmueble.

Aclaremos que los requisitos suministrados por usted para el contrato, reúnen todas las exigencias para el arrendamiento de un inmueble.

Atentamente, Raúl Martínez, Departamento Comercial".

Yo no sé cómo voy a tener una sede, cómo voy a poder garantizar que conmigo y seguramente con muchos de mis compañeros, vamos a poder ejercer el libre derecho de

expresar nuestra opinión, expresar nuestro pensamiento y buscar sostener las instituciones democráticas.

Yo quiero dejar constancia de esto señor Ministro, porque de pronto esto va a tomar una dinámica mucho más violenta de la que hemos venido viendo hasta este fin de semana.

Y, finalmente, en materia de mi voto aquí en esta Cámara, y creo que de eso son testigos todos mis compañeros y el mismo Gobierno, yo no voto por disciplina de partido, he votado por lo que me dicta mi mente, por lo que me dictan mis principios. En unas ocasiones he acompañado al Gobierno, en otras no, cuando considero que no lo debo hacer; espero que esa actitud no me margine de unas eventuales medidas de seguridad que haya para los Parlamentarios. Y decirle, Ministro, después de oír al Representante Barcha Garcés, simplemente que no tengo temor, seguiré acá volando como debo votar, pase lo que pase. Pero sí que la seguridad de mis cuatro hijos y la de mi esposa, la dejo en manos de Su Señoría y del Gobierno Nacional.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, es que casualmente quería hacer dos acotaciones. Señor Presidente y honorables Representantes: Es que según el artículo del periódico "El Mundo" de Medellín, él quiere que se cierre el Congreso a lo ruso. Esta es la invitación que hace esa editorial. Y, mire, señor Presidente y señor Ministro de Gobierno, miren ustedes la caricatura que le montan al Presidente de Colombia en "El Espectador", que es denigrante y es infame la actitud de ese periódico con el Primer Mandatario. O sea, que estamos remal y más que mal, remal en todos los sectores.

Aquí decía el Representante que habló ahorita, de cómo nos tienen "asando mazorcas", como decimos allá en el Tolima, con que los Representantes son los privilegiados del paseo. No hablan de que los mismos sueldos que tienen los Representantes los tienen los Ministros de Estado, no hablan de que la Corte Suprema de Justicia tiene los mismos sueldos del Representante a la Cámara y al Senado, no hablan de los sueldos de los del Banco de la República, no hablan de Ecopetrol, de los verdaderos privilegiados.

Y creen que nosotros llegamos aquí, de la noche a la mañana, no conocen que tenemos los 365 días del año comprometidos con la democracia colombiana, recorriendo las veredas que muchos funcionarios del Estado desconocen y quieren desconocer también el mandato claro, constitucional en su artículo 283, que nos señala las responsabilidades para reclamar, señor Presidente, el desarrollo de esas regiones que nosotros representamos. En fin, que la conjura, señor Ministro, es especialmente con el Congreso de la República.

Y hay otra cosa:

Aquí sufrimos con frecuencia el acoso de los periodistas de segunda mano. Aquí se les tiene señalado un sector para que desde allí hagan el alcance de la noticia como a ellos les parece y deambulan interrumpiendo muchas veces las intervenciones serias de los Representantes aquí en la Cámara.

Yo le pido, señor Presidente, que ponga orden en ese sentido, de que los periodistas que tomen allá en su recinto todas las noticias que a ellos a bien tengan hacer. Pero que se nos respete de ahora en adelante el recinto.

Entonces, señor Ministro de Gobierno, ya la conjura no es únicamente contra los Parlamentarios. Fíjese usted la grosería inconcebible que hoy el periódico "El Espectador" comete contra el Presidente de Colombia. Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Guerra Tulena, quien con la venia de la Presidencia, dice:

Muchas gracias, señor Presidente. Ya nos hemos acostumbrado, desde hace varios años, a este tipo de prácticas en el Congreso de la República, cada vez que hay una baja, un magnicidio en alguna de las Ramas del Poder Público. Es una repetición, es un ritual, como he tenido oportunidad de observárselo a los mandos militares de lo contraproducente que es que aparezcan casi que todas las noches o los medios días, en los espacios de la televisión enterrando a sus muertos.

Qué grave táctica psicológicamente para el país; una práctica de derrota, de estar sumisos a la subversión.

Esta mañana estamos lamentando el insuceso del Senador Darío Londoño Cardona, una vida joven, truncada y promisoría. Yo no creo que sea el momento de hacer la apología de Darío Londoño. Lo cierto, lo insólito, lo increíble es que ahora los titulares de la prensa lo hayan sacado como un mártir, como un héroe, como un gran Senador. Estoy de acuerdo con Dilia Estrada de Gómez. ¡Qué hipocresía la de los medios de comunicación de Colombia!

No lo relevaban cuando estaba en la Comisión Primera del Senado. Tuvieron que enterrarlo para darle el titular de primera página. Y a eso nos hemos acostumbrado en esta minusválida Rama del Poder Público, que es el Congreso.

Yo le quiero preguntar a usted, señor Presidente, qué clase de Rama del Poder Público es este Congreso. ¿Por qué nos sitian? ¿Por qué nos tienen cercados? ¿Por qué nos hemos convertido en un apéndice del Gobierno? De todos los gobiernos, no de éste sólo, no obstante tener unas herramientas y unos elementos poderosos, para poderlos defender, para hacer el control político. Pero no. Sucumbimos al Gobierno, seguimos sucumbiendo a los halagos de hace 500 años que trajo Colón.

¿Defendernos de quién? ¿De quién tenemos que defendernos? ¿En qué clase de democracia vivimos? Un país en guerra, un país que la guerra la tiene aquí en la capital de la República, que tienen que rodear al Congreso, al Capitolio para protegernos.

Yo, realmente, eso no lo puedo entender. No sé, honorables Representantes, si vamos a seguir votando corriente aquí cada vez que bajen a uno de nosotros, no sé quién será mañana o pasado mañana, si de la Cámara o del Senado de la República.

Pero le quiero preguntar a usted, señor Presidente: ¿Qué clase de medidas va a tener la Cámara, el Congreso, con el Senado de la República, para darles protección a los miembros del Congreso? Porque para eso también debe servir el presupuesto del Congreso de la República. para tener sus propios instrumentos. Hágalo. Ejercítelo. Combínelo con el Gobierno y cuando oigo al doctor Uribe Badillo hablar, yo lo propuse aquí, en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, que no obstante tener nosotros el respaldo de la Constitución y de las leyes para inmiscuirnos en la programación del Presupuesto General de la Nación antes de aprobarse, ya nos estaban combatiendo. Ya estábamos señalados como el blanco de los clientelistas y de los corruptos.

Y yo propuse, entonces, a propósito de una objeción que hice, en uno de sus artículos, que cerráramos el Congreso. Que lo cerráramos voluntariamente. No que nos lo cerrara el pueblo, que nos fuéramos nosotros, que dejáramos de asistir aquí para que observaran la ausencia de la democracia; para que entonces los llamaran los señoritos que están acostumbrados el día de las elecciones y todos los días del año a escudarse en la buena vida, mientras nosotros estamos transitando y

peregrinando por los caminos que ni donde el Estado Colombiano ni ningún gobierno hace presencia, señor Presidente.

Dígale usted hoy, en este mediodía al Congreso, qué medidas va a adoptar el Congreso con sus miembros o si los va a dejar expósitos como están hoy.

No necesitamos de las dádivas del Gobierno. Use su presupuesto, úselo y el Congreso asumirá la responsabilidad con lo que haga la Mesa Directiva, para proteger a los miembros de esta Corporación. Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente, quien expresa:

Honorable Representante: Con mucho gusto le doy respuesta a sus inquietudes. Para esta tarde las Directivas de Senado y Cámara, tenemos unas reuniones conjuntas con los señores Ministros de Defensa y de Gobierno, para que ellos claramente nos digan cuáles van a ser las medidas de protección a este Congreso.

Desafortunadamente en el presupuesto de la Cámara de Representantes no existe partida alguna para poder siquiera tener algo de defensa. Pero de todas maneras estamos en manos del Gobierno, y más aún, yo creo que estamos en las manos de Dios, honorable Representante.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Camilo Sánchez Arteaga, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, yo voy a ser muy corto. Yo creo que del doctor Darío Londoño ya se ha dicho todo. Pero lo que yo sí quiero que quede hoy estipulado es que mientras que haya una nueva noticia trágica en este país, otra que cambie los titulares de prensa, seguiremos hablando del doctor Darío. Puede que dure uno o dos días más; si hay un terremoto o si hay un secuestro de alguien importante, en este momento, pues cambiará nuevamente la historia y se nos va a olvidar qué es lo que está sucediendo en este momento.

El Gobierno siempre sale con discursos de bravo, el Presidente, muy malgeniado, diciendo que eso es el colmo, todo eso queda en puras palabras, porque al final de cuentas, no hay resultados y siempre quedamos en la misma situación.

Esa es una de las cosas que me preocupa, porque verdaderamente en el Congreso hay unos muy buenos, hay algunos muy malos. Pero lo malo es que en este momento están cayendo las personas que verdaderamente están haciendo algo por el Congreso de la República.

Yo sí quiero decirle al Ministro que es importante no solamente que se diga, porque va a quedar también muy mala imagen ante la opinión pública, que no solamente hay que proteger a los Congresistas sino lo que vamos a hacer para proteger al pueblo colombiano.

¿Qué vamos a hacer con las familias, como lo decía aquí nuestro amigo José Fernando Castro. Porque es que el problema no lo tenemos nosotros, lo tienen nuestras familias, que son las personas que cuando no estemos en un momento determinado, no van a tener verdaderamente el soporte del Gobierno. Ya hemos visto las víctimas del Ejército, que cuando mueren, pasan es una condecoración y no hay nada más.

Yo sí quiero que el Ministro, de verdad, nos diga cuál va a ser el resultado, qué tránsito está haciendo para verdaderamente castigar a esas personas. Y ver cómo con el Código Penal nuevo que hicimos, esas personas, que en un momento determinado vayan a decir que son culpables, cuánto tiempo van a permanecer en la cárcel.

Por eso yo le quiero decir que yo no estoy incendiario, porque estoy preocupado por el

país, no estoy preocupado por mí, porque pienso que en este momento no tengo nada que temer, porque estamos haciendo las funciones de la mejor forma posible, pero que en un momento determinado están escogiendo a los Parlamentarios, no por buenos o por malos, sino el que esté en un momento determinado en la posición de una bala, sin tener por qué estar ahí.

Por eso le digo, señor Ministro, que por favor no nos deje no solamente con el hecho de decirnos que sí nos van a proteger, porque pienso que no es eso, sino que verdaderamente hay unos resultados serios, porque este Congreso va a tener muchas malas interpretaciones.

Ahorita vamos a estudiar la reforma de la Seguridad Social y va a haber problemas muy grandes. Yo no he acompañado, como lo decía el doctor José Fernando, en muchos casos el Gobierno, creo que en el 99 por ciento no he estado a favor en la parte económica, en la parte social he visto algunas cosas importantes, pero pienso que aquí vamos a tomar decisiones trascendentales, que creo que en algunos momentos, muchos, como lo decían allí, van a estar atormentados, de tomar las decisiones y no van a hacerlas con criterio propio sino con el criterio de defender sus familias.

Por eso, Ministro, hay que tomar una decisión de verdad, para que podamos tenerle la tranquilidad a nuestras familias de decir que sí, que están protegidas, y no solamente ellas sino las del pueblo colombiano.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María del Socorro Bustamante, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Gracias, señor Presidente, al comienzo de la sesión, por la Presidencia se ordenó leer un artículo publicado en el periódico publicado en el periódico "El Mundo" de Medellín, el día domingo; a mi manera de ver, este artículo es una clara incitación a atentar contra la vida de los Parlamentarios.

Yo creo, señor Presidente, que artículos de ese tipo y denuncias como las que hizo el señor Hernando Gómez Buendía, además en su calidad de director de un Centro de Estudios Liberales, que le da mayor credibilidad, no pueden dejarse pasar en el Congreso de la República, sin que tengan sus consecuencias de tipo jurídico.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, que la Mesa Directiva de inmediato asuma la defensa del Congreso, contra los ataques de esas dos personas.

El autor del artículo del periódico "El Mundo", señor Germán Jiménez Carvajal, donde dice, prácticamente manifiesta, que en la próxima revocatoria pagaremos con nuestra sangre los Congresistas, porque nos estamos burlando del pueblo.

Yo creo que eso es una clara incitación a que atenten contra nosotros y me parece, señor Presidente, que la Mesa Directiva debe de inmediato conseguir un abogado que nos represente y que trate de sacar adelante las sanciones legales para ese tipo de exabruptos.

Y, lo mismo, quiero pedirle que la acción contra el señor Hernando Gómez Buendía no se quede simplemente en el anuncio. Yo creo que dicha persona, además de estar usufructuando un nombre importante como es el Instituto de Estudios Liberales, hizo unas denuncias que no son reales, si fueran ciertas, las tendríamos que aceptar; pero, al no ser reales, este señor tiene que decir públicamente que se equivocó o que mintió deliberadamente.

Y eso lo debemos obtener con una acción legal, que de inmediato debe ser emprendida por la Mesa Directiva de la Cámara. Yo le solicito que esas dos acciones sean la primera manifestación concreta de que el Congreso se va a defender, de que el Congreso no se va a dejar arrinconar, de que aquí no nos vamos

a seguir defendiendo simplemente con minutos de silencio y con la solidaridad y con la ira y con la frustración que sentimos ante el asesinato de nuestros compañeros. Que haya algo efectivo, algo concreto, porque si no, señor Presidente, en esa avalancha de descrédito a que nos tienen sometidos los medios de información, la opinión pública mal informada, vamos a tener que seguir lamentando asesinatos tan terribles como el perpetrado en la persona del Senador Darío Londoño Cardona.

Así que de esa proposición, señor Presidente, para que sea una de las formas de demostrarle al país que el Congreso no tiene temor y que tiene cómo defenderse y que no puede seguir siendo sujeto de calumnias y de artículos que incitan inclusive a que sigan los atentados contra nosotros los Congresistas. Muchas gracias.

Intervención del señor Presidente, quien afirma:

Gracias a usted honorable Representante, le informo que en manos de nuestro asesor en materia penal, doctor José Antonio Cancino, están ya los documentos respectivos.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Gloria Quiceno Acevedo, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Presidente, muchas gracias. Yo entiendo que el dolor y la rabia que sentimos ante la muerte de un buen Congresista, se expresen aquí de diferentes maneras; pero creo que el mejor llamado al Congreso es el llamado a la tolerancia, es el llamado a que no aticemos más esta guerra, esta intolerancia, que nos está costando muertos, desde los ilustres Parlamentarios, como de los trabajadores, los campesinos, los soldados, los muertos que casi no duelen en este país.

Me parece grave que nosotros, como Congreso de la República, creamos que son los medios de comunicación los enemigos del Congreso de la República, creo que avanzar por ese camino es avanzar por el camino del autoritarismo con los medios de comunicación, que yo planteo que tienen un manejo sensacionalista de los problemas graves que hoy tiene el país. Manejo sensacionalista que hay que criticar, que hay que revisar y convocar a que con mayor profundidad los periodistas colombianos asuman los grandes temas de la Nación, a que investiguen más, a que analicen, a que sea el análisis serio y no el sensacionalismo de las "chivas" el que domine la información en nuestro país, pero, ¡por Dios!, es la guerra la que está produciendo los muertos en este país.

Es la decisión de la guerra integral, es la decisión de guerra popular por parte de la guerrilla, es la decisión de guerra de otros factores de la violencia en nuestro país, y no los medios de comunicación.

Me parece que no entender eso es perderlos, es buscar los enemigos del Congreso donde no están. Creo que hay una actitud de la población con el Congreso de la República, que tenemos que remediar, de descrédito, de falta de sentirnos a nosotros como verdaderos representantes del pueblo colombiano; pero ese descrédito no se remedia, y de verdad que si tanto nos duele la muerte de Darío Londoño, me parece que la mejor actitud no es ni siquiera el minuto de silencio ni los honores que hay que hacerles, sino aprender de él, de un hombre con el que yo tuve, como miembro de la Alianza Democrática M-19, contradicciones políticas, serias, cuando pertenecían a unos de los mayores clientelismos y caciquismo de nuestro país, al del doctor Guerra Serna.

Creo que esa contradicción política la resolvimos pacíficamente los antioqueños, en la

medida que fue el pueblo, que fue quien votó y quien decidió acabar políticamente con el caciquismo y el clientelismo político en nuestro departamento e inauguramos una manera nueva de hacer la política, la manera pluralista, donde nos encontramos liberales, conservadores, Alianza Democrática, Partido Comunista, los sin partido, y hoy, a pesar del dolor que siente nuestra ciudad de ser nuevamente escenario de asesinatos, escenario de violencia, hoy podemos con orgullo decirle al país que tenemos una de las mejores administraciones municipales de Colombia, que ha sido esfuerzo de nuestros partidos políticos. Creo que no podemos nosotros dejarnos llevar por esa rueda que hoy quiere, que lo poquito de democracia en que ha avanzado el país, en lo poquito de paz en que hemos avanzado, una paz que todavía es inestable, la paz que coadyuvamos a hacer quienes nos desmovilizamos, el Congreso de la República no puede andar con la rueda de retroceder el camino de la democracia y la paz en nuestro país.

Yo quiero de verdad decir que hay mucha hipocresía, cuando tenemos muertos tan importantes hay mucha palabrería hueca que no nos conduce absolutamente a nada ni a resolver ninguno de los problemas, porque cuando hablamos y se toman las medidas de guerra en nuestro país, es un grupo muy minoritario el que se levanta a decir que la paz es la prioridad fundamental en nuestro país, una mentalidad de paz, de convivencia ciudadana, que requerimos con urgencia los colombianos.

Quiero decirles que el mejor homenaje a una persona como Darío Londoño, con quien tuvimos las contradicciones políticas como las hemos tenido con el doctor Armando Estrada, es hacer algo bueno, que él estaba haciendo por la imagen y por el país y es ser responsables, es asumir la responsabilidad del Congresista, como la tarea fundamental, ser estudiosos, votar a conciencia, ser responsables con nuestra tarea de Congresistas, creo que es el mejor homenaje a un hombre bueno en el seno del Congreso de la República.

Pero creer que los enemigos son los medios de comunicación y que ahora tenemos que andar de demanda tras demanda, meternos en ese país que quiere atizar más los odios, los rencores, más la guerra, creo que no conduce absolutamente a nada. Hay que criticar el manejo sensacionalista, hay que exigir que se diga la verdad, pero creo que los medios de comunicación le han aportado al país.

En la medida que hoy el país es más consciente de la política, es más consciente de lo que hacemos, nos exige más, nos fiscaliza más y los medios de comunicación han sido fundamentales en esa tarea de fiscalización.

Creo y no estoy de acuerdo, señor Presidente, que empecemos ahora una cacería de brujas para ver cuáles periodistas nos critican, nos fiscalizan; eso no le conviene al país. Creo que hacer otros esfuerzos, demostrar aquí otros comportamientos políticos, demostrar otros compromisos con el país, hará que los medios de comunicación presenten una imagen distinta del Congreso.

Al doctor Armando Estrada Villa, a los familiares de Darío Londoño, creo que el país ha perdido una gran persona, un gran luchador por la democracia y nosotros lo sentimos. Pero creemos que fue la guerra la que lo mató. Y que a quien hay que acabar en el país es la guerra y la intolerancia de los colombianos.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario que continúe con el orden del día.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Borré Hernández, quien con la venia de la Presidencia expresa:

He entendido que varios Parlamentarios habían solicitado la intervención del señor Ministro porque si seguimos en esto del orden

del día aquí no ha pasado nada, y fijese que algunos Parlamentarios ya han estado denunciando las amenazas. Por favor, señor Presidente, no podemos seguir en lo mismo.

A continuación el señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Gobierno, doctor Fabio Villegas Ramírez.

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero en primer lugar unirme al sentimiento de profundo dolor y rabia que invade el corazón del Congreso de la República. Deseo hacer un homenaje a la memoria del Senador Darío Londoño por sus condiciones profesionales, sus condiciones humanas, en particular por sus condiciones de político aguerrido, estudioso, vehemente defensor de sus ideas y sus creencias, que enriqueció con sus debates y con su voz la vida del Parlamento colombiano.

Darío Londoño representa lo mejor del Congreso de nuestro país y definitivamente quienes lo asesinaron se llevaron una parte del alma de nuestras Cámaras y de la actividad legislativa.

He venido señalando que el crimen en el nombre de Darío Londoño es un crimen que no puede quedar en la impunidad de nuestro país, porque es un crimen contra la propia democracia, porque es un crimen contra el Congreso de la República, porque es un crimen contra la libertad, porque es un crimen contra la posibilidad de hacer de nuestro país un país libre, participativo y deliberante.

Me he negado, aunque no descarto ninguna posibilidad, a jugármela con alternativas que puedan explicar el asesinato de Darío Londoño y que finalmente lleve a que la investigación pueda terminar de manera acelerada.

El Gobierno colombiano, en compromiso con la memoria de Darío Londoño Cardona y en compromiso con el Congreso de la República, está interesado y dispuesto a usar todos los mecanismos, a usar todos los instrumentos, a invocar la solidaridad ciudadana, como lo debemos hacer Ejecutivo y Legislativo en el día de hoy, para que nos permitan obtener la información que haga que este crimen no quede en la impunidad y los colombianos podamos finalmente obtener una respuesta sobre los hechos que llevaron a la desaparición de Darío Londoño.

Al hacerle un homenaje al Senador Darío Londoño, en el día de hoy, queremos también hacerle un homenaje a la labor que adelanta el Congreso de la República, porque Darío fue un gran defensor de la institución parlamentaria, porque el Gobierno cree también que la existencia de un Congreso fuerte, deliberante, crítico es condición necesaria para la existencia de la democracia en nuestro país. Porque el Gobierno siente que el Congreso de la República ha venido siendo injustamente manoseado por el país, injustamente evaluado en sus logros, en sus propósitos, en su comportamiento y en su accionar. Porque el Gobierno siente que una de las condiciones necesarias para avanzar en la paz en Colombia es darle credibilidad y legitimidad a esta célula que representa la voluntad pluralista de la Nación.

Acá están representantes de las distintas corrientes políticas, acá están discutiendo representantes de distintos sectores de la opinión y de la comunidad étnica colombiana.

Esta institución hay que preservarla y hay que respetarla para bien de la patria y para bien de Colombia. Y el Senador Darío Londoño, si algo hizo realmente grande, fue defender este Congreso, al defender la democracia y al defender sus instituciones.

El homenaje a la memoria de Darío Londoño Cardona implica y tiene unir un homenaje al Congreso de la República, a quien él entregó realmente su vida y sus mejores condiciones como humano y como político.

Debo expresarme en la mañana de hoy no sólo en la defensa del Congreso de la República sino en la defensa de la memoria del Senador Darío Londoño Cardona.

Han querido algunos sectores de opinión envilecer la práctica legislativa en el trámite de un proyecto de ley, como fue el Código de Procedimiento Penal, señalando que esa norma jurídica estaba orientada a beneficiar determinados sectores de la delincuencia colombiana.

Nada más ajeno a la realidad del trámite de ese proyecto de ley. El Código de Procedimiento Penal tiene orígenes en la voluntad del Ejecutivo y en la voluntad del pueblo colombiano, de fortalecer las instituciones jurídicas en nuestro país.

El C. P. P. tiene origen en el sistema acusatorio que adoptó la Constitución de 1991 y que desarrolló el propio Ejecutivo a través de las normas de beneficios por colaboración con la justicia y sometimiento a la justicia, expedidas, primero, al amparo del estado de sitio y, posteriormente, en uso de las facultades de conmoción interior.

Las normas que aprobó el Congreso de la República recientemente, en la ley del C. P. P. y que tenía que ver con los beneficios por colaboración con la justicia, debo resaltar que fueron redactadas por la pluma del Gobierno Nacional y la Fiscalía General de la Nación. No pueden haber interpretaciones distintas, no podemos señalar a los Parlamentarios que han defendido este instrumento necesario para el fortalecimiento de la justicia en Colombia, de estar maniatados, prestandole un servicio a ningún sector de la delincuencia en nuestro país.

Las normas de beneficio por colaboración con la justicia deben entre otras razones, entre otros propósitos, servir para que el crimen de Darío Londoño no quede en la impunidad.

Las normas de beneficio por colaboración por la justicia están orientadas a romper el silencio que encubre las grandes organizaciones criminales de nuestra patria. Ojalá esas normas que nosotros aprobamos acá puedan servir para castigar como está previsto en la Constitución y la ley a quienes han atentado contra Darío Londoño y quienes han atentado contra el Congreso de la República.

Distintas intervenciones en la mañana de hoy se han referido al tema de las garantías para el debate electoral y la protección de los honorables miembros del Congreso de la República.

El Gobierno Nacional, de tiempo atrás, ha venido instrumentando una estrategia tendiente a brindar protección dentro de sus posibilidades a quienes están liderando la actividad política en el país, en particular en esta etapa del proceso político y del debate electoral, en donde consideramos que los riesgos son mayores.

Hemos definido algunas estrategias tendientes a brindar protección al desplazamiento de los agentes de la vida política a zonas de riesgo en el territorio nacional y hemos brindado protección permanente a un número importante de Congresistas.

Sin embargo, estamos dispuestos, y en eso no seremos avaros, a estudiar conjuntamente con las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara fórmulas y formas adicionales de protección, a los integrantes del Congreso de la República.

El Presidente de la Cámara ha señalado que tenemos previsto para el día de hoy una reunión con las Mesas Directivas de ambas Corporaciones, a fin de definir de manera puntual y concreta cuáles podrían ser esos complementos a las decisiones que venimos aplicando de tiempo atrás.

Les doy el mayor interés y la mayor importancia a las sugerencias, a las demandas, a las inquietudes que ustedes han venido plan-

teando en el día de hoy y de tiempo atrás sobre la seguridad de los miembros de las Cámaras Legislativas. Pero, permítanme avanzar un poco más sobre este tema. Porque la respuesta de la seguridad a los miembros del Congreso y a quienes hacen política, no puede ser sino una respuesta parcial si la enfocamos únicamente por el lado de la protección de la persona, de los bienes o de los familiares de quienes están activos en la política nacional.

La respuesta de las garantías a los miembros del Congreso de la República tiene que ver con la respuesta que el Estado colombiano esté en capacidad de ofrecerles a los grandes niveles de criminalidad, de delincuencia y violencia que existen en nuestro país. La respuesta tiene que ver con la capacidad que tengamos de darles a las instituciones colombianas la posibilidad de garantizar la paz, la tranquilidad y la seguridad de nuestro pueblo.

Y allí es donde debemos enfocar este debate político en la célula del Congreso, en la Cámara de Representantes, porque desde luego el tema del orden público y la seguridad ciudadana está presente todos los días en el orden de la Nación colombiana.

Hemos querido desde el Gobierno fortalecer la autoridad del Estado colombiano, fortalecer la autoridad de las instituciones para hacer respetar la ley, para hacer cumplir las disposiciones constitucionales, para sancionar a quienes cometen delitos y a quienes se ponen por fuera del orden jurídico de la Nación.

Pero creemos que esa autoridad no reside en la voluntad expresa o particular del Ejecutivo y del Presidente de la República. Los temas de autoridad en Colombia no se resuelven dando manotazos sobre el escritorio, como creen algunos voceros de la actividad política nacional. La autoridad en el país tiene que ver fundamentalmente con la legitimidad de las instituciones tiene que ver con la credibilidad en el orden jurídico, tiene que ver con el apoyo que los ciudadanos le demos a nuestro propio ordenamiento constitucional a nuestro propio ordenamiento legal y a las instituciones que están creadas para defenderlo.

De allí que si bien nosotros estemos reconociendo que el orden público es un problema de responsabilidad del Ejecutivo, si bien reconocemos, porque además así está dentro de la Carta Constitucional, que el responsable del manejo del orden público en el país es el Presidente de la República, estamos convencidos de que el manejo del orden público en Colombia requiere caminos distintos que le den legitimidad y credibilidad a las normas.

Estamos convencidos de que las normas de orden público en el país tienen que estar untadas de Congreso de la República, como representantes del pueblo, como representantes de los distintos partidos políticos y distintos sectores de la sociedad.

No podemos y no queremos volver al viejo estado de sitio en el país, que nada o poco le aportó al restablecimiento de la paz.

Queremos recorrer el camino de la legitimidad y de credibilidad; queremos recorrer un camino en donde el pueblo colombiano se sienta hacedor y poseedor de sus propias instituciones y responsable también de defenderlas.

El orden público en Colombia está sometido a amenazas de carácter permanente, el orden público en Colombia, no se puede manejar simplemente con estados de excepción al orden constitucional de manera temporal. El orden público en Colombia requiere además ser manejado dentro de criterios civilistas que les den protección a los derechos, a las libertades previstas dentro de la Constitución Nacional.

Sin pretender, como han querido eventualmente malinterpretarnos algunos, entregar al

Congreso la responsabilidad de los problemas del orden público en Colombia, si creemos que ustedes en su actividad legislativa están en condiciones de ofrecerle a Colombia un conjunto de normas que sirvan para el restablecimiento del orden público, para el mantenimiento del mismo; para darle posibilidades de convivencia a nuestro país; para darles posibilidades de seguridad a los colombianos. Y ese es el sentido de la presencia del Congreso de la República, del proyecto de ley que se ha venido denominando del orden público, pero que por su contenido muchos han querido llamar de convivencia ciudadana.

De ninguna manera pretendemos eliminar esa responsabilidad que cae sobre nosotros; queremos, sí, que la Nación le dé legitimidad al manejo de uno de los problemas más graves que enfrenta el pueblo colombiano.

Solicita una interpelación el honorable Representante Julio César Guerra Tulena, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Hay una polvareda sobre el Código de Procedimiento Penal. ¿Por qué tantas discrepancias entre el Gobierno, las Comisiones y el Fiscal General de la Nación? Cuénteles. Porque resulta que ahora los paganinis son los miembros del Congreso. Fue el Procurador General de la Nación quien dijo que ese Código de Procedimiento Penal estaba hecho para el cartel de Cali. ¿O es mentira?

Nuevamente interviene el señor Ministro de Gobierno, doctor Fabio Villegas Ramírez, quien manifiesta:

Honorable Representante, no estoy en capacidad de interpretar el pensamiento del Procurador General de la Nación. Entiendo que él tiene observaciones que formuló de manera clara ante el Congreso de la República, en ejercicio, por lo demás, de sus funciones constitucionales. Mi planteamiento sobre el tema se limita a defender no sólo la importancia de ese cuerpo normativo, sino a defender el origen del mismo, comoquiera que tuvimos la posibilidad en el Gobierno, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, de participar en sus redacciones.

Quisiera, honorables Representantes, terminar señalando que el mejor homenaje que se le puede hacer al Senador Darío Londoño que la mejor contribución que podemos hacer a su pensamiento, es recoger su expresión frente a la necesidad de que en Colombia podamos abrir espacios de convivencia y de seguridad que nos devuelvan la paz. Y a su convicción de que el Congreso de la República no puede estar ajeno a ese compromiso que tiene con la Nación, de orientarla, de trazarle senderos, de darle un norte al pensamiento del pueblo colombiano y por lo tanto darle trámite y juicioso estudio a aquellas normas que están orientadas a garantizar el bienestar y la seguridad de nuestro pueblo.

Reitero mi homenaje y mis condolencias al Senado y a la Cámara de Representantes, porque en este asesinato han perdido sin lugar a dudas a uno de sus mejores hombres. Muchas gracias.

Siendo las 13:07 horas la Presidencia levanta la sesión plenaria y convoca para el día miércoles 10 de noviembre a las 3:00 p.m.

El Presidente,
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

El Primer Vicepresidente,
RAFAEL PEREZ MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,
ADALBERTO JAIMES OCHOA

El Secretario General,
DIEGO VIVAS TAFUR.

INFORME DE COMISION ACCIDENTAL

Informe de la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 01 de 1992 Cámara, 209 de 1992 Senado, "por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional", que fue aprobado en la sesión ordinaria del día 18 de junio de 1993, correspondiente al Acta número 68, que no fue publicado.

Los suscritos Representantes a la Cámara en cumplimiento de la responsabilidad que nos fuera encomendada por el Presidente de la Corporación, hemos coincidido en conciliar con los honorables Senadores encargados de la misma tarea, en aceptar integralmente las modificaciones que le hizo el honorable Senado al Proyecto de ley número 1 de 1992 Cámara, 209 de 1992 Senado, "por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Nacional".

Comisión Accidental Cámara: Honorables Representantes: **Guido Echeverry**, Ponente. **Julio Gallardo**, Ponente. **Yolima Espinosa**, **Ana de Pechtalt**, **Melquiades Carrizosa**, **Ramiro Lucio**, **Viviane Morales Hoyos**, Autora.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de julio de 1993.

Comisión Accidental Senado: Honorables Senadores: **Tito Edmundo Rueda Guarín**, Presidente, **Parmenio Cuéllar B.**, Ponente, **Gustavo Rodríguez V.**, **Claudia R. de Castellanos** y **Fernando Mendoza A.**

Miembros de la Comisión Conciliatoria para el proyecto de libertad religiosa: **Melquiades Carrizosa**; **Guido Echeverri**, Ponente; **Julio Gallardo**, Ponente; **Yolima Espinosa**; **Viviane Morales**, Autora; **Ana de Pechtalt** y **Ramiro Lucio Escobar**.

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 82 de 1993 Cámara, "por la cual se rinde homenaje público y se exalta la memoria del General Ramón Santo Domingo Vila".

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Proyecto que se presenta está ajustado a la normatividad constitucional y legal, no impone erogación alguna ni ordena la ejecución de obra; sencillamente exalta públicamente la memoria de un ciudadano digno de imitar y hace el expreso reconocimiento a los familiares del ilustre que le sobreviven.

El Constituyente de 1991 obró con sabiduría al mantener la posibilidad de decretar, por medio de leyes, honores a los ciudadanos que han prestado servicios a la patria. Este legado de la Constitución de 1886 es quizá una de las disposiciones más altruistas y transparentes de toda la Carta Política. El Constituyente ha reconocido que el trabajo de ciertos ciudadanos es digno de imitar y resaltar, así sencillamente, sin cortapisas, sin buscar canalizar beneficios particulares o apropiarse recursos con esta excusa. Considero inegable que la vida de muchos compatriotas ha contribuido al progreso económico, social, político o cultural de nuestro país.

Es este el caso que nos ocupa con la exaltación de la memoria del General Ramón Santo Domingo Vila, es un merecido reconocimiento a quien dedicó "... los mejores años de su vida al servicio de los intereses del país. Jamás declinó en esa nobilísima (sic) tarea. Siempre con derroche de valor estuvo a disposición y listo a concurrir a los rigores de las batallas sin importar los riesgos personales. Desde los albores de su existencia, se asoma a Cartagena de Indias, allí crece y forja con su espada valerosos capítulos que lo ligan también (sic) a la historia de la heroica. Esta memorable ciudad (sic) forma su personalidad y marca su destino."¹

"Hijo de padre mosposino y de madre Cubana, residiendo en Cartagena, ... Su nombre se asoma por primera vez a la historia de nuestra patria en 1859, cuando decide moverse dentro de sus venerables pliegues atraído

por la defensa de las ideas liberales. Participa en el levantamiento revolucionario (sic) encabezado por don Juan José Nieto, en la Costa Atlántica contra el Presidente Mariano Ospina Rodríguez. Era para entonces muy joven y sin embargo, aparece dentro de los jefes militares de dicho movimiento que se denominó 'regenerador'².

Su dedicación patriótica se evidencia en tan notables hechos:

- Combatiente en el Estado Soberano de Antioquia.
- Comandante de cuerpo militar del General Tomás Cipriano de Mosquera.
- Primer designado del Estado de Bolívar.
- Presidente del Estado de Bolívar.
- Signatario de la Constitución de 1863.
- Ministro de Guerra y Marina en el Gobierno del doctor Santiago Pérez, en 1874.
- Miembro del Partido Independiente formado en reacción contra el radicalismo, en 1875.
- Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, por designación de Rafael Núñez.
- Ministro Plenipotenciario en Ecuador, por designación de don Miguel Antonio Caro.

En razón de lo expuesto y realizadas las consideraciones pertinentes, solicito se dé segundo debate y apruebe el Proyecto de ley número 82 de 1993, "por la cual se rinde homenaje público y se exalta la memoria del General Ramón Santo Domingo Vila".

Lucas Lébolo Conde, Representante a la Cámara Circunscripción Electoral del Atlántico, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

TEXTO DEFINITIVO

del Proyecto de ley número 82 de 1993, "por la cual se rinde homenaje público y se exalta la memoria del General Ramón Santo Domingo Vila".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º De conformidad con el artículo 150, numeral 15 de la Constitución Nacional,

² Exposición de motivos. Apartes de la justificación presentada por el honorable Representante Marco Tulio Modard al Proyecto de ley 82 de 1993. páginas 2 y 3.

la Nación colombiana rinde honores públicos y honra la memoria del ilustre patriota y ciudadano, General Ramón Santo Domingo Vila, cuya vida promisoriosa y descollante se consagró al servicio de la patria.

Se enaltecen su obra y su vida por sus excepcionales virtudes cívicas y su inquebrantable vocación de servicio a la comunidad y al país en general, destacándose como un ejemplo para las nuevas generaciones.

Artículo 2º Por la Secretaría de la Corporación remitase, en nota de estilo, copia de la presente ley a los familiares de tan benemérito compatriota.

Artículo 3º La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Segunda ponencia presentada por:

Lucas Lébolo Conde, Representante a la Cámara Circunscripción Electoral del Atlántico, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 1993.

Autorizamos el presente informe.

El Presidente,

Jaime Fernando Eseruceria Gutiérrez.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 77 de 1993 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento ochenta años de la fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones".

Señor Presidente y demás miembros de la honorable Cámara de Representantes:

Cumpro con el honroso encargo que me hizo el señor Presidente de la Comisión Segunda de rendir ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 77 de 1993 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento ochenta años de la fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones".

Esta iniciativa tiene dos objetivos centrales.

En primer lugar, rendir un justo homenaje a la comunidad copacabanita, que en el presente año conmemora los ciento ochenta años de vida de su municipio, cuya fundación se remonta al año 1813, en plena época de la Independencia Nacional.

En segundo lugar, contribuir con el desarrollo social de Copacabana, para lo cual se autoriza al Gobierno Nacional para que en asocio de las autoridades municipales y departamentales emprendan la ejecución de una importante obra de inversión social, la construcción del complejo educativo "José Miguel de Restrepo y Puerta", quizá el área de la educación y la cultura, y cuyos beneficios cobijarán no sólo a la comunidad copacabanita sino además a los municipios circunvecinos.

Conveniencia del proyecto.

En una sana y arraigada tradición, el Congreso de la República acostumbra honrar la memoria de ilustres ciudadanos, que con sus obras han contribuido al enaltecimiento y al progreso del país. También es costumbre asociarse a las celebraciones de las diferentes comunidades de nuestra patria cuando sus localidades cumplen años de fundación, pues el municipio es la célula básica de organización social y política, y uno de los que más apego y orgullo genera entre los colombianos.

Este es el caso de la comunidad copacabanita, que en 1993 celebra los 180 años de su

¹ Exposición de motivos. Apartes de la justificación presentada por el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad, al Proyecto de ley 82 de 1993, página 1.

elevación a la categoría de municipio, pues su fundación se remonta a los albores de la Conquista española, hacia el año 1541 por Jorge Robledo Ortiz, conquistador del Valle de Aburrá. Se trataba de un poblado sencillo, en torno a la mina de aluvión de la Quebrada La Chuscala, y luego del desalojo a que fueron sometidos sus habitantes se ubicó en la llanura aluvia del Río Medellín, teniendo como referente a la Quebrada Piedras Blancas. El traslado y consolidación de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Copacabana, se da en el año 1702.

Desde 1813, en plena época de la Independencia Nacional, Copacabana es elevada a la categoría de municipio, y en sus ciento ochenta (180) años de existencia se ha caracterizado por sus grandes aportes a las artes plásticas, la política y la producción agrícola, comercial e industrial.

Con respecto a las obras que se autorizan, no hay duda de la conveniencia social que conlleva la construcción del complejo educativo, pues a través de su larga historia, la comunidad copacabanita ha sido abanderada de las artes y la cultura, y esta obra permitirá consolidar a la localidad como uno de los epicentros educativos y artísticos de Antioquia.

A nivel cultural el Municipio cuenta con una escuela de bellas artes y la casa de la cultura, en donde las actividades fundamentales son la música, el teatro, la pintura, el vídeo y la literatura.

El Complejo Educativo "José Miguel de Restrepo y Puerta" permitirá desarrollar actividades en las áreas de educación secundaria y universitaria, representaciones artísticas, teatrales y culturales, en un auditorio con capacidad para 500 espectadores. Se espera albergar a 1.300 estudiantes de la localidad y de los municipios circunvecinos, ya que actualmente la región no cuenta con las instituciones que permitan el acceso a la educación superior a su juventud, que se ve obligada a desplazarse a Medellín y a Bogotá.

Por la manutención y costo de la obra, las autoridades locales aspiran a obtener la financiación de la Nación y el Departamento de Antioquia, pues la municipalidad asumirá parte sustancial del costo del proyecto.

Otro aspecto que muestra la conveniencia del proyecto, es que permitirá hacer efectivos varios de los derechos contemplados en el Capítulo II de la Constitución.

Al respecto, el artículo 67 de la Carta garantiza como derecho de todos los colombianos la educación, erigida como servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores y la cultura.

En cuanto a la financiación de este servicio, se consagra que "la Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales...".

Por otro lado, el artículo 70 establece que "el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diferentes manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo, y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Estamos pues frente a una iniciativa de gran beneficio social, que permitirá hacer realidad varios de los derechos establecidos en favor de los colombianos en la Nueva Constitución Política, como son el acceso a la educación, las artes y la cultura.

Antecedentes de Constitucionalidad de proyectos de ley que autorizan o decretan gastos públicos de interés social.

Otro de los aspectos a analizar es este tipo de iniciativas parlamentarias que autorizan gastos de la Nación es su constitucionalidad, pues si bien muchas se han convertido en leyes de la República, otras han sido objetadas por inexecutable por el Ejecutivo Nacional.

Al respecto, es importante traer a colación el pronunciamiento del Ministerio Público y el posterior fallo de la Corte Constitucional (22 de febrero de 1993) sobre las objeciones de inexecutable presentadas por el Presidente Gaviria al Proyecto de ley 134, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Marmato, Departamento de Caldas, y se dictan otras disposiciones". La máxima autoridad constitucional del país sentó un sólido precedente sobre la executable de las iniciativas que ordenen gastos públicos de interés social, es decir, aquellas orientadas a hacer realidad la función social del Estado.

En el mencionado proyecto, aprobado por el Congreso de la República, se autorizaban gastos públicos en el Municipio de Marmato, en diversas áreas (construcción de acueducto y alcantarillado, casa de la cultura, instalaciones deportivas, escuelas, construcción y pavimentación de vías, hoteles y hospitales).

Según el concepto del Procurador sobre esta iniciativa "en nada contraviene la preceptiva constitucional prevista por el artículo 150-15, ni los artículos 150-11, el 345 y 346, el que el proyecto bajo estudio, rinda por medio de ley, honor o reconocimiento a los fundadores de Marmato, así como tampoco que se decreta un gasto público, pues precisamente el artículo 345 prevé en su inciso segundo que ningún gasto público podrá hacerse sin que haya sido decretado por el Congreso y la cláusula general de competencia contemplada en el artículo 150 lo autoriza para dictar ese tipo de ley, siempre y cuando no riña con las preceptivas de los artículos 355 y 359 de la Constitución".

Este concepto de executable fue aceptado por la Corte Constitucional en sentencia del 22 de febrero de 1993.

Respecto a este tema, en el fallo citado, la Corte expresa "lo primero que ha de resaltarse es que a pesar de la redacción que ofrece el artículo segundo del proyecto de ley en el sentido de 'autorizar' al Gobierno Nacional para concurrir en la financiación de las distintas obras de beneficio público que en el mismo se relacionan, en verdad lo que hace es decretar un gasto público, y más concretamente un gasto público de inversión social...".

"De esta manera, será una ley de la República (el proyecto de ley en vía de convertirse en ley) la que estará decretando el gasto público, y así se ajusta el proyecto a los artículos 150-11 (corresponde al Congreso establecer las rentas nacionales y fijar los gastos de la administración), 345 (no puede hacerse en tiempo de paz ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso), y 346 (el del resorte del Gobierno Nacional elaborar anualmente el presupuesto de gastos y ley de apropiaciones que habrá de presentar ante el Congreso)".

"...Se cumple así también la previsión del inciso segundo del artículo 346 que señala que en la ley de apropiaciones no podrá incluirse, entre varios conceptos, partida alguna que no corresponda a un gasto decretado conforme a la ley anterior".

"...La ley en que se convirtiera el presente proyecto de ley será el estatuto legal que el Gobierno habrá de tener en cuenta para incluir en futuras vicencias fiscales en el Pre-

supuesto Nacional los gastos públicos que se decretan en tal proyecto a favor de obras de interés social en el Municipio de Marmato...".

En la decisión sobre la executable del proyecto, la Corte Constitucional expresó lo siguiente "en mérito de lo expuesto, la Corte Constitucional, Sala Plena, oído el concepto del Procurador General de la Nación, en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución, resuelve: 1. Declárase infundadas las objeciones de inexecutable formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 134 de 1989 Senado de la República (198 de 1989 Cámara de Representantes), 'por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Marmato, Departamento de Caldas, y se dictan otras disposiciones' y sólo en cuanto hace al planteamiento de inexecutable de tales objeciones...".

En este trascendental fallo, la Corte reconoce con claridad la facultad de los miembros del Congreso de presentar proyectos de ley que decreten inversiones públicas y la obligación del Gobierno de incluirlas en la ley de Presupuesto de la Nación.

En conclusión, podemos decir que según lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el concepto del Procurador y el fallo de la Corte Constitucional citados, los requisitos que deben cumplir las leyes de iniciativa parlamentaria que ordenen inversiones públicas para que sean incluidas en el Presupuesto General de la Nación son:

1. Que sean anteriores al respectivo presupuesto (artículo 346 Constitución).
2. Que correspondan o estén orientadas a cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, expedido mediante ley del Congreso de la República (artículo 341 Constitución Política).
3. Que no decreten auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado (artículo 355 Constitución).
4. Que no creen rentas nacionales de destinación específica, excepto las contempladas en el artículo 359 de la Constitución.

Por esta razón, ni el Congreso ni el Gobierno pueden ni deben rechazar una iniciativa parlamentaria de esta naturaleza, sino que deben darle el trámite ordinario de cualquier proyecto de ley que presenten los Congresistas.

De esta manera, constatamos que la iniciativa tiene un sólido asidero en las normas constitucionales sobre el derecho de los colombianos a la educación y la cultura, y en la responsabilidad del Estado en su dirección, organización, financiación y promoción.

Debo decir por último que el proyecto fue aprobado en primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en donde se entendió la importancia del proyecto y su conveniencia de que fuera expedido como ley de la República. No obstante lo anterior y para tener en cuenta el concepto del Gobierno Nacional sobre el gasto que se ordena, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), se aprobó la propuesta de enviar el proyecto de ley al Ministro de Hacienda, lo que fue hecho por el señor Presidente de la Comisión, sin que en el plazo de los cinco (5) días establecidos se obtuviera respuesta alguna por parte de esta cartera, por lo que a la luz del artículo 163 del Reglamento del Congreso, se entiende que el silencio del Gobierno expresa conformidad con el proyecto y su contenido.

Señor Presidente y demás miembros de la honorable Cámara de Representantes, al presentar ponencia favorable para esta loable iniciativa, solicito cordialmente su voto afirmativo, en bien de la comunidad de una importante región de la patria, que requiere del apoyo del Legislativo para sentar las bases para su desarrollo social, con miras a encarar con optimismo los retos del Siglo XXI.

Por las anteriores consideraciones, me permito proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley 77 de 1993 Cámara, "por la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la celebración de los 180 años de fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia, y se autorizan unos gastos públicos de interés social".

Manuel Ramiro Velásquez Arroyabe, Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 1993.

TEXTO DEL ARTICULADO

aprobado en primer debate al Proyecto de ley número 77 de 1993, por la cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la celebración de los 180 años de fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia, y se autorizan unos gastos públicos de interés social.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º El Congreso de la República y la Nación se asocian a la celebración de los 180 años de fundación del Municipio de Copacabana, en el Departamento de Antioquia, honran la memoria de sus fundadores, exaltan las virtudes pacifistas y cívicas de sus gentes y se asocia con su desarrollo social.

Artículo 2º Autoriza al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las respectivas autoridades locales y departamentales, financie la construcción del Complejo Educativo "José Miguel de Restrepo y Puerta" que se ejecuta en el Municipio de Copacabana dentro de las actividades con motivo de la celebración de los ciento ochenta años de su fundación.

Artículo 3º Autoriza al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales, realizar los contratos y demás actos administrativos necesarios para el cabal cumplimiento de esta ley.

Artículo 4º Esta ley rige a partir de su sanción.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a ...

Manuel Ramiro Velásquez Arroyabe, Representante a la Cámara Departamento de Antioquia.

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 1993.

Autorizamos el presente informe.

El Presidente,

Jaime Fernando Escrucera Gutiérrez.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 115 de 1993 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ajustados a las previsiones constitucionales, el proyecto que se presenta ordena desarrollar obras de infraestructura física, técnica y docente, para que el aula mater enfrente con competitividad los desafíos educativos de finales de siglo.

Muy a propósito, no se ha señalado un monto determinado para la ejecución de las obras, a fin que el Gobierno Nacional sea el directo garante de su completa apropiación y ejecución y no se corran riesgos de su dilapidación o contrataciones que malogren los recursos y que no den cobertura total al mandato legal.

Las obras que se ordenan, están plenamente justificadas; el Gobierno Nacional avala la propuesta y el Congreso de la República se propone hacer lo mismo. Los aportes en educación y cultura son razones suficientes para que el Colegio reciba las obras que desde el cuerpo directivo hasta el alumnado reclaman con vehemencia.

Es un hecho indiscutible la excelente formación y la contribución que en provincia hace el Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas a la educación colombiana. Cada año egresan de sus aulas en promedio doscientos nuevos bacilleres, siendo su cobertura actual de 1800 alumnos, servidos por un cuerpo de setenta y cuatro docentes, todos licenciados y debidamente escalafonados ante el Ministerio de Educación Nacional. Hace 50 años, por Decreto 0137 expedido por la Gobernación del Magdalena, y por las Resoluciones 21337, 21338 y 21345 del Ministerio de Educación Nacional, se le dio vida jurídica al Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, en reconocimiento a un distinguido ex alumno e hijo del municipio. Desde esa época, la institución ha estado a la altura del mandato social de educar nuevas generaciones para la nueva Colombia.

El Colegio, sin interrupción, se ha vinculado a la invaluable labor del saber científico y a la formación de la juventud que han encontrado en sus aulas respuesta a las necesidades sentidas del saber. Así, la Nación colombiana hace un justo reconocimiento a los cincuenta años de servicios educativos prestados por el Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas. Han sido beneficiarios de la incansable y bien realizada labor, generaciones de platenses, y en general, de magdalenenses. El Colegio se erige como el principal centro educativo y cultural del Municipio de Plato y de esta región del Magdalena.

Por todas estas razones y hechas las aclaraciones pertinentes, solicito se dé segundo debate en plenaria de la honorable Cámara de Representantes, al Proyecto de ley número 115 de 1993, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ba-

llestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena".

Lucas Lébolo Conde, Representante a la Cámara Circunscripción Electoral del Atlántico, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

TEXTO DEFINITIVO

del Proyecto de ley número 115 de 1993, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, del Municipio de Plato, Departamento del Magdalena".

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º De conformidad con los artículos 154, inciso 2º; 341, inciso final; 342, 343 y 344 de la Constitución Nacional, únese la Nación colombiana a la celebración de los 50 años de existencia del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, exaltando la meritoria labor que ha adelantado dicho centro educativo durante toda su existencia en favor de las gentes del Municipio de Plato y del Departamento del Magdalena en general; agradeciendo su transmisión y fomento de los mejores valores culturales y de la elevación del progreso departamental y municipal; y, reconociendo la acertada gestión de toda la comunidad educativa.

Artículo 2º Ordénase al Gobierno Nacional realizar las operaciones presupuestales y apropiar los recursos necesarios a fin de desarrollar en la sede física del Colegio Nacional Mixto Gabriel Escobar Ballestas, las obras que a continuación se señalan:

a) Construcción y dotación de la segunda y tercera planta del Colegio en la sección ubicada en el centro del municipio;

b) Dotación y construcción de las aulas indispensables en la sección del Colegio denominada como "Y", con inclusión de las instalaciones para los servicios administrativos del Colegio;

c) Ampliación y dotación de los laboratorios de Química, Física y Biología;

d) Adquisición de dos (2) buses para el servicio del Colegio;

e) Construcción y dotación de los escenarios deportivos para fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, softball y atletismo;

f) Ampliación y dotación de la biblioteca;

g) Dotación de dos plantas eléctricas con potencia suficiente para la prestación eficiente de los nocturnos de educación; y,

h) ampliación y dotación de cafetería.

Artículo 3º Esta ley rige a partir de su promulgación.

Segunda ponencia presentada por:

Lucas Lébolo Conde, Representante a la Cámara Circunscripción Electoral del Atlántico, Comisión Segunda Constitucional Permanente.

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 1993.

Autorizamos el presente informe.

El Presidente,

Jaime Fernando Escrucera Gutiérrez.